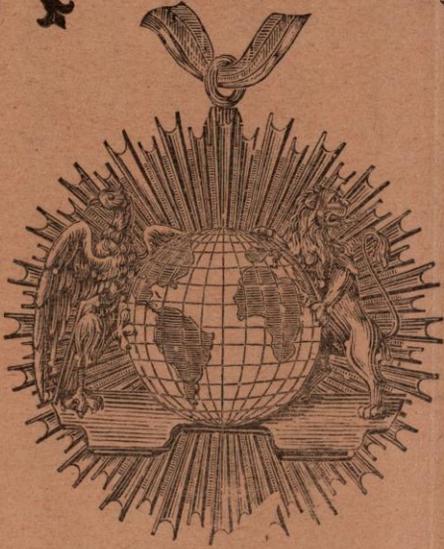


# Unión Ibero-Americana



Alcalá, 73.—MADRID

XXVIII  
9

Septiembre de 1914.

**SUMARIO.**—Grabados.—Costa Rica (San José): *Mutadero de ganado mayor.*—Guatemala: *Plaza La Unión (Quezaltenango).*—Paraguay (La Asunción): *Congreso Nacional; Supremo Tribunal de Justicia.*—Colombia: *Tumba del fundador de Bogotá, el Adelantado D. Gonzalo Jiménez de Quesada.*—Ecuador (Qui'o): *Plaza de la Independencia*—Bogotá (Colombia): *Grupos de la Escuela Militar y del Club de tiro en el concurso celebrado últimamente; Ferrocarril de Antioquia: Llegada de la locomotora á una de las últimas estaciones; Proyecto de monumento á Ricaurte.*

**Texto.**—España ante la guerra europea.—El 12 de Octubre, por Faustino Rodríguez San Pedro.—La guerra europea y la economía española, por César Cervera Cerezuola.—La América del Sur para los latinos: La fuerza de diez Repúblicas unidas, por Constancio C. Vigil.—Información americana: Los presupuestos argentinos para 1915. España en Chile, por Javier Fernández Pesquero.—Literatura argentina, por Emilio Alonso Criado.—Derecho internacional americano (capítulo VII de la obra del mismo nombre), por Alejandro Alvarez.—Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera.—Biblioteca: Libros recibidos últimamente.—El milagro del año (cuento), por Rómulo Gallegos.—Anales de la escena española desde 1701 á 1750 (continuación), por Narciso Díaz de Escovar.—Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año.—Bio-bibliografía, por Mario Méndez Bejarano.—Anuncios.

# CLASICOS CASTELLANOS

EDICIONES DE "LA LECTURA"

## OBRAS PUBLICADAS

- ANTA TERESA.**—*Las Moradas.* Prólogo y notas, por D. Tomás Navarro.
- TIRSO DE MOLINA.**—*Teatro.* Tomo I. Prólogo y notas, por D. Américo Castro.
- GARCILASO.**—*Obras.* (Prólogo y notas por D. Tomás Navarro.
- CERVANTES.**—*Don Quijote de la Mancha.* Tomos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y último. Prólogo y notas, por D. Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española.
- QUEVEDO.**—*Vida del Buscón.* Prólogo y notas, por don Américo Castro.
- TORRES DE VILLARROEL.**—*Vida.* Prólogo y notas, por D. Federico de Onís.
- DUQUE DE RIVAS.**—*Romances.* Tomos I y II. Prólogo y notas, por D. Cipriano Rivas Cherif.
- B.º JUAN DE AVILA.**—*Epistolario espiritual.* Prólogo y notas, por D. Vicente García y de Diego.
- ARCIPRESTE DE HITA.**—*Libro de Buen Amor.* Tomos I y II. Prólogo y notas, por D. Julio Cejador
- GUILLEN DE CASTRO.**—*Las mocedades del Cid.* Prólogo y notas, por D. Victor Saiz Arnesto.
- EL MARQUES DE SANTILLANA.**—*Cantares y decires.* (Prólogo y notas por D. Vicente García de Diego.
- FERNANDO DE ROJAS.**—*La Celestina.* Tomo I. Prólogo y notas, por D. Julio Cejador.
- VILLEGAS.**—*Éroticas ó amatorias.* Prólogo y notas, por D. Narciso Alonso Cortés.

Volúmenes de 200 á 400 pgs. en 8.º. Precio, 3 pesetas; encuadrado en piel, 5 ptas.; en tela, 4 id.

Los pedidos á la Administración, PASEO DE RECOLETOS, 25, MADRID

# MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidlos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Fábricas:

MADRID Y ESCORIAL

DEPÓSITOS

Montera, núm. 25, Madrid.

Rotercer, núm. 22, Sevilla.

Place de la Madeleine, núm. 21, París

Mantas, núm. 62, Lima.

A. Cristóbal, Perú, 1.537, Buenos Aires.

Emilio Lahesa, Tánger.

Ronda San Pedro, núm. 53, Barcelona.

Obrapia, núm. 53, Habana.

Uruguay, núm. 81, Montevideo.

V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.

J. Quintero y C.ª, Santa Cruz de Tenerife.

La Extremeña, Manila.

# IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA.

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla y de Sevilla á Marsella.

## VAPORES DE LA COMPAÑIA

Toneladas registradas.	Toneladas registradas.	Toneladas registradas.
Cabo Roca..... 1.582	Cabo Quejo..... 1.691	Itálica..... 1.070
Cabo S. Sebastián. 1.583	Cabo Peñas..... 1.691	La Cartuja..... 808
Cabo de la Nao... 1.558	Cabo Palos..... 1.697	Triana..... 748
Cabo Tortosa.... 1.496	Cabo Trafalgar... 1.518	Vizcaya..... 831
Cabo San Martín.. 1.861	Cabo Ortegal..... 1.453	Ibaizábal..... 742
Cabo Esjartel.... 1.249	Cabo Creus..... 1.421	Luchana... .. 395
Cabo San Vicente. 1.817	Cabo Prior..... 1.026	Cabo Santa María. 156
Cabo San Antonio. 1.991	Cabo Silleiro.... 1.026	

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

**Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.**— Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

**Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.**— Se continúa cargo á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Esco. consignatario

# Unión Ibero-Americana

ORGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

DIRECTOR

MANUEL DE SARALEGUI Y MEDINA

## España ante la guerra europea.

La *Gaceta de Madrid*, diario oficial del Gobierno español, en sus números de 19 y 24 del actual Septiembre, dió cabida á dos Reales decretos, que reproducimos á continuación porque pueden afectar en gran modo á las relaciones entre España y los pueblos á que dió vida en el Nuevo Mundo, cuyo fomento y desarrollo constituye la razón de ser de la *Unión Ibero-Americana*, de quien es órgano en la prensa esta Revista.

A la Junta de iniciativas, los centros americanistas de España y los centros y agrupaciones de españoles en América, pueden aportar numerosos elementos de estudio para poner en ejecución proyectos de trascendental importancia para España. Seguramente la *Unión Ibero-Americana* no se hará esperar.

Y por lo que se refiere á la instalación del depósito franco en Cádiz, es afán hace mucho tiempo perseguido por nuestra Sociedad. El Congreso Hispano-Americano de 1900 votó conclusiones abogando por los puertos francos, y más de una vez se ha dirigido al Gobierno en solicitud de que se estableciesen.

He aquí el texto de las disposiciones citadas:

### Creación de una Junta de iniciativas.

(*Gaceta del 19 de Septiembre de 1914.*)

#### EXPOSICIÓN

SEÑOR: El Gobierno de S. M. atiende solícito al remedio de las dificultades de orden interior y exterior que plantea para la vida nacional el conflicto europeo. En todos los departamentos ministeriales, sin regateo de trabajo, ha dado muestras el Poder público de su previsión en cuestiones que de modo directo é inmediato le tocaba resolver; pero son muchas todavía las que se avecinan si desgraciadamente tardan en vislumbrarse albores de paz.

Son notoriamente dignos de atención múltiples problemas de enumeración prolija é innecesaria que se refieren á la pérdida de mercados para muchos productos españoles; á la necesidad de sustituir la importación interrumpida para satisfacer necesidades imprescindibles y perentorias; á la utilización de las primeras materias españolas que no han dado lugar á la creación de industrias que las transformen y á otros varios relacionados con los transportes terrestres y marítimos con el crédito particular público, y en general, con toda la eco-

nomía patria, dentro de la cual importa en estos momentos procurar el aprovechamiento de nuestras fuerzas, aun en aquellos ramos en que durante periodos normales la iniciativa no podría ser fecunda por efecto de la competencia extranjera ó por falta de remuneración estimable.

Tan poderosos motivos son ciertamente estímulo del trabajo individual, pero no es menos cierto que como efecto de necesidades sentidas suele observarse cuando el mal es inmediato, y, por lo tanto, difícil el remedio.

Antes de que ese momento llegue aconseja la prudencia dirigir una excitación á todas las fuerzas vivas del país para que estudien cada una su peculiar problema y haga llegar á conocimiento de los Centros directivos de la gobernación del país sus necesidades y sus peticiones.

Para atender á estas solicitudes es indispensable la creación de un órgano que funcione mientras perduren las actuales circunstancias; que estudie la crisis presente, y con unidad de criterio informe y proponga al Gobierno las soluciones transitorias ó definitivas que sean convenientes para las fuentes de riqueza patria de posibles trastornos pasajeros y aun de daños irreparables.

Por estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. M. el adjunto

#### REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una Junta de iniciativas compuesta de un Comisario regio, con funciones de Presidente, y de un representante de cada uno de los Ministerios de Estado, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación y Fomento, que serán: el Jefe de la Sección de Comercio del Ministerio de Estado; el General Jefe de la Sección de Artillería del Ministerio de la Guerra; el Director general de Navegación y Pesca; el Director general de Aduanas; el Director general de Administración, y el Director general de Comercio.

Art. 2.º La Junta tiene la misión de estudiar, á instancia de cualesquiera Corporaciones, entidades ó particulares, los conflictos que hayan sobrevenido ó puedan preverse para la producción nacional como consecuencia de la guerra europea; promoverá las informaciones que crea útiles, para lo cual podrá disponer del auxilio de todos los Centros técnicos del Estado; estimulará las iniciativas individuales para que auxilien la acción del Poder público con sus noticias y consejos y pondrá las soluciones que en cada caso estime útiles.

Art. 3.º Las Corporaciones ó entidades oficia-

les harán llegar á la Junta sus informes ó peticiones por conducto del Ministerio de que respectivamente dependan, y el de los particulares por el de los Gobiernos civiles, Cámara de Comercio ó de la industria ó cualesquiera otros Centros análogos que tengan reconocida oficialmente su representación.

Art. 4.º El Delegado ó representante que cada uno de los Ministerios tenga en la Junta, será dentro de ella el Ponente de los asuntos de su particular competencia y preparará los trabajos que la Junta considere necesarios, sirviéndose de los elementos que el Centro á que pertenezca pondrá á su disposición para este efecto.

Art. 5.º La Junta formulará sus propuestas respecto de cada materia que se someta á su estudio, en el más breve tiempo posible y en la forma más adecuada para su inmediata resolución; pero estimará por sí en cuanto no proceda de la iniciativa del Gobierno la urgencia del caso y si debe ó no tomar en consideración las iniciativas particulares.

Dado en Palacio á diez y ocho de Septiembre de mil novecientos catorce.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Eduardo Dato*.

\* \*

### **Autorización para instalar un depósito franco en el puerto de Cádiz.**

(Gaceta del 24 de Septiembre de 1914.)

#### EXPOSICIÓN

SEÑOR: La tan inesperada como grave crisis que modificó radicalmente las relaciones de las grandes Potencias europeas, no sólo ha perturbado el tráfico mercantil entre las que sostienen la lamentable lucha, sino que afecta también de un modo perjudicial á la marcha económica de los países que, por fortuna, pueden permanecer neutrales. Las zozobras de la navegación, la interrupción de los giros por las moratorias, las dificultades que para los embarques entrañan el problema monetario y el de las subsistencias y el cierre de importantísimos puertos de consumo, tránsito y depósito, puede decirse que han mermado súbitamente en gran parte al comercio en general las ventajas de los modernos adelantos. Sorprendido el comercio mundial por tan enormes contrariedades, en todas partes se pugna por hallar los medios de aminorar las pérdidas, armonizando los esfuerzos para facilitar los giros, para abrir cauce á las operaciones de crédito y para buscar posibilidades de realización de las transacciones mercantiles. De ahí que hayan sido numerosas las excitaciones que el Gobierno ha recibido, tanto del país como de América, para que sin dilación aune todas las iniciativas á fin de resolver en lo posible tan importantes problemas.

Con la cooperación del Banco de España se están venciendo las dificultades de los giros y de los créditos que se estiman realizables, y para favorecer las operaciones de tránsito y depósito el Gobierno se cree en el caso de adoptar medidas que sirvan provisionalmente, pero con urgencia, para atraer y amparar al comercio de tránsito y dar base segura al crédito por medio de los resguardos de los depósitos de mercancías.

Los problemas del tránsito y del depósito de mercancías extranjeras están por fortuna estudia-

dos con el concurso de la opinión pública y debates por el Parlamento, con ocasión de las peticiones de zonas francas y de depósitos francos que hace años se han formulado. Las solicitudes de establecimiento de zonas francas no han llegado á tener estado parlamentario, pero las de depósitos francos se han llevado dos veces á las Cortes: una, en 23 de Octubre de 1903, y otra en 13 de Junio de 1911.

Este último proyecto ha sido discutido y aprobado por el Congreso é informado favorablemente por la Comisión del Senado en 7 de Diciembre de 1912, quedando pendiente de discusión el dictamen al término de aquella legislatura.

Dados estos antecedentes, no es aventurado suponer que el dictamen á que se alude tiene la aquiescencia de la opinión pública y la conformidad del Parlamento manifestada por el voto del Congreso y por el favorable informe de la Comisión del Senado, y en consecuencia, cree el Gobierno que con la base de tal proyecto y atendiendo á los apremios de las circunstancias puede autorizarse transitoriamente, por vía de ensayo, á reserva de las ampliaciones de lugares y formas que en su día voten las Cortes, el funcionamiento de un depósito franco en el puerto de Cádiz, con tanto mayor motivo cuanto que la autorización sólo implica algunas modificaciones en el vigente régimen del depósito comercial que desde hace muchos años funciona en dicho puerto.

Limítase, por ahora, la autorización al puerto de Cádiz, porque á más de haber sido indicado por la Cámara de Comercio de la Habana, hay local apropiado, que sin demora puede utilizarse, y porque las entidades de aquella localidad han formulado el ofrecimiento de constituir inmediatamente la entidad explotadora del servicio que haya de aceptar ante los depositantes y ante la Hacienda las reglamentarias responsabilidades.

Si este ensayo diere los resultados que de él se esperan, el Gobierno seguirá estudiando el problema de las zonas francas y amparará las iniciativas de otros puertos que por sus circunstancias reclamen estas facilidades para el desarrollo del tráfico.

Aunque por haberse ampliamente dilucidado al presentarse los citados proyectos de ley, no es necesario enumerar ahora las ventajas de los depósitos francos, conviene, sin embargo, consignar como justificación de la urgencia, que estos momentos en que los depósitos belgas y alemanes no pueden funcionar, son los más indicados para atraer la navegación á los puertos españoles y para ofrecer al comercio general un medio adecuado de tener las mercancías en sitio seguro, sin dispendios ni grandes trabas fiscales, cerca y á disposición de los puertos de consumo.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto

#### REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Hacienda para que disponga lo necesario, á fin de que pueda funcionar á la mayor brevedad el depósito franco que las entidades de Cádiz pretenden instalar en aquel puerto, ajustándose en lo posible á los términos del proyecto de ley sobre



tensión é intensidad el alcance de la perturbación, calcular las derivaciones que pueda tener en todo lo que constituye la riqueza de las naciones y la fortuna de los nacionales.

Aún es difícil tal empeño circunscribiéndolo á un país como España, alejado, afortunadamente, de la contienda.

Pero sí es posible hacer algunas indicaciones de los efectos que en nuestro país ha producido la guerra y de algunas medidas adoptadas para contrarrestarlos ó atenuarlos en lo que es posible.

\*  
\*  
\*

Como la necesidad más apremiante es la de la alimentación, el Gobierno español, apenas estalló el conflicto internacional, dictó disposiciones encaminadas á asegurar el normal aprovisionamiento de artículos imprescindibles, y entre ellas figura la prohibición de exportar trigo, maíz, cebada, centeno, arroz y demás cereales; harinas, patatas y alubias; ganados, carnes, aves y carbones, y casi simultáneamente concedió franquicia de derechos de Aduanas para la importación de trigos y sus harinas y de carbones minerales, y redujo á una peseta por 100 kilos los correspondientes al centeno, y á 50 céntimos de peseta, por igual unidad de peso, los del maíz.

Y con estas medidas, y dada la cuantía de la producción española, se confía en que podrá mantenerse la normalidad, aunque la guerra se prolongue durante bastantes meses.

Pero la repercusión de la guerra es inevitable en la producción española, porque de un lado han de verse aminoradas las importaciones de primeras materias de origen extranjero necesarias para la industria nacional y las de artículos fabricados y substancias alimenticias, y todo ha de traducirse, ineludiblemente, en restricción de tráfico, que perjudicará á la industria de transportes y al comercio en general y, por otra parte, cerrados muchos mercados extranjeros, consumidores de primeras materias y de productos españoles, necesariamente han de sufrir quebrantos, y ya han comenzado á sufrirlos, la minería, la agricultura, la industria fabril... todo el organismo económico nacional.

Y como para la vida de relación económica es factor primordial el comercio de giros y éste sufre en todo el mundo intensa perturbación, el intercambio lucha, y ha de luchar, mientras perdure la situación actual, con la enorme dificultad que representa la anormalidad que ahora existe en los cobros y pagos á través de las fronteras.

En este problema es preciso marcar una

distinción, de que se deriva grave perjuicio para España.

Una cosa es la dificultad material de realizar giros que la guerra produce.

Otra la situación legal de moratoria establecida en numerosas naciones.

De los perjuicios derivados de lo primero es punto menos que imposible librarse.

Los que surgen de esa medida adoptada en el extranjero pudieran atenuarse si en justa reciprocidad se decretara también en España la moratoria, cuando menos en relación á los países que la han decretado.

Porque por no haberse establecido en España situación de suspensión legal de pagos, sucede que las demás naciones pueden exigirnos el cumplimiento de nuestras obligaciones de pago, y el comercio, la banca, los particulares españoles se ven imposibilitados de hacer efectivos sus derechos sobre las plazas extranjeras en que rige esa disposición.

Esto impide al comercio y á la industria de exportación realizar los créditos pendientes sobre el extranjero, precisamente en los momentos en que la restricción del crédito en el país, el retraimiento del capital, el cierre de las Bolsas restan disponibilidades y recursos necesarios para el movimiento general de los negocios.

A muchas de esas necesidades de numerario, de la banca, del comercio, de la industria, ha atendido y atiende el Banco de España, que en previsión de que subsistan las circunstancias actuales, ha sido autorizado para elevar de 2.000 á 2.500 millones el límite de la circulación fiduciaria.

Pero este es un resorte que es preciso manejar con sumo tiento, con exquisita prudencia si se quiere mantener incólume el crédito de la moneda fiduciaria, factor interesantísimo de la economía patria.

\*  
\*  
\*

Como todo lo que representa trabajo fecundo, producción, actividad económica, creación de riqueza, es fuente de ingresos para el Tesoro público, como materia tributaria, la paralización, la minoración de esas fuerzas vitales ha de traducirse en pérdida de recursos para la Hacienda nacional.

Que, simultáneamente, soporta ya gastos extraordinarios destinados á obras públicas emprendidas para dar colocación á millares de obreros repatriados por consecuencia de la guerra, y que es de temer sufran incremento ante la necesidad de solucionar la crisis del trabajo que se derivará de la disminución de la actividad económica del país.

Y el Estado verá mermados sus ingresos y aumentados sus gastos precisamente en momentos en que es difícilísimo obtener recursos apelando al crédito, aun por medio de valores de vencimiento fijo y con tipo elevado de interés.

••

Desgraciadamente, es de temer que á medida que pase el tiempo se agraven algunas de las perturbaciones, que otras apenas iniciadas se exterioricen con pujanza, que surjan otras por ahora imprevistas.

Y que á su influjo se quebrante el organismo económico español, porque si hasta ahora soporta el peso de las circunstancias con resistencia apreciable, toda fuerza tiene su límite en lo económico y financiero como en lo físico.

Para preparar soluciones á los problemas planteados ó que puedan surgir, ha creado el Gobierno una Junta llamada de iniciativas, bien necesarias en momentos tan difíciles.

Todo, en España y fuera de España, está supeditado á esa tremenda lucha que siembra penas y ruinas.

Su duración será factor determinante de la gravedad de los trastornos que perturban al mundo civilizado, de la magnitud de las ruinas, latentes unas, reales y efectivas ya otras, que como triste herencia nos dejará el año 1914.

**César Cervera Cerezuola.**

oooooooooooo

## La América del Sur para los latinos.

La fuerza de diez Repúblicas unidas.

### El pensamiento de un periodista.

El ilustrado uruguayo Constancio C. Vigil, radicado en Buenos Aires, ha lanzado desde las columnas editoriales del popular periódico *Mundo Argentino*, que allá redacta, una idea noble y levantada muy en armonía con los fines por nosotros perseguidos.

He aquí el trabajo en cuestión:

"Vamos á entregar hoy, bajo los auspicios del pabellón argentino, á los pueblos de América del Sur, una idea que merece que le comuniquen vida con su simpatía y esfuerzo.

Con ella echamos verdadera simiente de paz y de fraternidad en el corazón de diez Repúblicas. Que esta simiente germine y la paz en el mundo dejará de ser una ilusión.

A todo Gobierno bien inspirado, á toda institución altruista, á todos aquellos que á estas horas trabajan arduosamente por la paz y á cuantos hombres habitan en este hemisferio, pedimos que reflexionen sobre las consecuencias que la realiza-

ción de tal idea traerá para el continente, y por reflejo, para la humanidad entera.

He aquí lo que proponemos: que los pueblos de América del Sur, en congreso solemne, proclamen la paz entre ellos para siempre y ratifiquen su alianza fraternal y de arbitraje sin limitaciones. Este tratado, ya históricamente cumplido y consagrado antes de ser suscripto, ya existe ahora de hecho por la voluntad de las naciones, hermanas en su origen y en sus destinos, solamente reclama, para quedar formalizado, la iniciativa de un Gobierno y la buena voluntad de los demás. Solamente reclama un cuarto de hora de cordura y de grandeza espiritual. No encontrará ninguna resistencia. . .

Para constituir un tribunal arbitral permanente en su existencia y ocasional en el funcionamiento, cada República designaría su representante, y así el árbitro sería la América del Sur, entidad bien ilustrada sobre cualquiera materia de litigio y bien interesada en el triunfo de la razón y en el prestigio común.

Proclamada la unión, y siendo imposible la guerra entre estos países, de los cuales, sin excepción, puede decirse que "todo los une y nada los separa", es nuestro pensamiento que América del Sur reuna sus fuerzas de mar y tierra, y forme, primeramente una sola escuadra, y luego, antes de tres decenios, un solo ejército, gobernados por una Junta general de Guerra y costeados por las Repúblicas en relación á sus recursos.

Conocemos las dificultades inherentes á este plan; pero mayores aún, inmensamente, son las que debería vencer cada uno de estos países para llegar á tener fuerzas que sean respetables en el mundo.

Conocemos, asimismo, las posibles objeciones y los fundamentos para rebartirlas.

La escuadra de la América del Sur, y más tarde el ejército de los confederados, llenarán en absoluto y á plena satisfacción las necesidades internas de cada país y todos los fines honrados que la marina y el ejército puedan en la actualidad servir.

Sin ninguna dificultad, en épocas más atrasadas, como en otras más recientes, las fuerzas de estas naciones han operado unidas bajo un solo comando. Testigos son el Brasil y la Argentina, el Uruguay y Chile, el Paraguay y el Perú, Bolivia y el Ecuador y Venezuela y Colombia. Las diez Repúblicas han visto ya juntarse sus soldados bajo una misma enseña, y unidos marchar, cruzar fronteras, guerrear, morir y pactar, siempre como soldados sudamericanos, que combatían en una brecha y en una misma fila, sin envidias ni celos, por una causa común, esa causa de América que San Martín proclamó, defendió y amó hasta darle su vida, su destino y su muerte en la amargura del destierro, como la última ofrenda.

Porque siempre estos pueblos fueron una familia, con ideales é intereses comunes, la misma alma y el mismo corazón, y el aislamiento actual es históricamente absurdo, debiendo ser considerado como momentáneo, sin otra finalidad que la de cristalización de ciertas características íntimas.

Si la historia nos acompaña, las finanzas nos llevan á la misma conclusión. Aquellos tres países que mayores sacrificios han realizado para aumentar sus armamentos, saben bien que no podrán tener una escuadra respetable, sería, siquiera ante las grandes potencias, á menos que invirtieran en este vesánico propósito la totalidad de sus riquezas. Lo que poseen, irrisorio para afrontar cualquiera de las escuadras contemporáneas, ha creado un visible

malestar en las clases laboriosas y es evidente la resistencia popular á estas clases de gastos. Desaparecía casi del todo esta resistencia el día en que se tratara de formar una escuadra realmente eficaz para la mutua seguridad y el general prestigio.

Nosotros no creemos que el desarme de una nación sea propicio para la causa de la paz.

Creemos que el camino de la paz es el que señalamos.

El ejemplo de América del Sur será imitado.

La formación de escuadras internacionales congregará tal suma y complejidad de intereses, que al cabo estos intereses serán del todo humanos y universales. Desaparecerá paulatinamente en el hombre el instinto belicoso y crecerá su fe en la soberanía de la razón.

Confiamos en la ayuda de Dios para demostrar que la solución que proponemos, y que ha sido preparada y decretada por la historia de estos pueblos, tiene en su favor las más puras y las más nobles tradiciones sudamericanas, todas las ventajas en el orden financiero y económico y que se identifica con las inspiraciones del buen sentido, de la solidaridad humana y de la justicia universal."

**Constancio C. Vigil.**

oooooooooooo

## INFORMACIÓN AMERICANA

### Los presupuestos argentinos para 1915.

El Gobierno de la República Argentina ha remitido al Congreso nacional el proyecto de presupuesto para 1915, y de él tomamos los extremos más interesantes que permiten formarse idea del conjunto.

"El Gobierno comienza recordando las dificultades que lo indujeron á dictar el decreto de economías por valor de pesos 26.668.088.62 moneda nacional, en 26 de Marzo del corriente año, y agrega que con el propósito de ajustar estrictamente los gastos á los recursos ordinarios de percepción fácil y segura, ha confeccionado el proyecto que remite al Congreso y en el cual las erogaciones aparecen reducidas en una suma que, con aquella, forman un total de pesos 45.428.650.15.

Hace notar que, si se resta de esta cantidad el importe de las economías introducidas en trabajos públicos, resulta una reducción en los servicios y gastos permanentes de la Nación de pesos 22.131.500.51, aun cuando la cifra total de las rebajas alcance solamente á pesos 19.816.045.97 por haberse incluido en la deuda el servicio de los títulos que se proyecta emitir para la ejecución de las obras públicas.

A juicio del Poder Ejecutivo, la economía consignada es tanto más importante, si se considera que ella significa, no sólo una rebaja, sino también una tendencia á detener los constantes aumentos, que se anota en los gastos permanentes y que representan en los últimos cinco años 88 millones de pesos, los que dan un término medio de pesos 17.000.000, en cifras redondas, de crecimiento anual en los gastos públicos.

Un capítulo del mensaje está consagrado á un retrospecto económico financiero que explica la procedencia del desequilibrio de los presupuestos correspondientes á los tres últimos años, en cuyo

lapso de tiempo falló el cálculo de algunos recursos, sin que disminuyesen correlativamente los gastos que, por el contrario, se efectuaron aun fuera de las cifras autorizadas por la ley, retrospecto que fija los antecedentes del presupuesto vigente.

### Ejercicio de 1914.

Acerca del ejercicio en curso, expresa que se inició con un saldo á pagar, de imputaciones de años anteriores, por pesos 68.640.025.22, de los cuales eran á entregar en efectivo 63.197.013.28 pesos y el resto en títulos y certificados. Para atender estas obligaciones se disponía solamente de pesos 30.174.438.73 en dinero efectivo y de pesos 19.807.072.73 en títulos. El P. E. estima en pesos 13.215.501.73 la suma en descubierto que pesará sobre las rentas y recursos de 1914.

Del presupuesto para este mismo año y su posible desarrollo, dice:

La ley de presupuesto en vigor autoriza los siguientes gastos:

Administrativos, 346.573.187.36 pesos; trabajos públicos, 86.745.432.07 pesos; subsidios, 16.323.000. Total, pesos 449.641.619.43.

Los recursos para esas erogaciones han sido calculados así:

Rentas generales, pesos 372.873.432; producto de la Lotería Nacional, 10.000.000; devolución de las Obras de Salubridad, 12.000.000; existencia del ejercicio de 1913, 13.000.000; fondo de irrigación, 12.400.000; obras sanitarias de las provincias, 1.300.000; producto de la explotación de petróleos, 1.500.000; títulos obligaciones de irrigación y títulos del puerto de Buenos Aires y del ferrocarril Nordeste Argentino, 25.000.000. Total, pesos 448.573.432.

El presupuesto de 1914 ha sido sancionado con un déficit de pesos 1.068.187.43.

De los recursos presupuestados, el P. E. considera irrealizables los siguientes:

Existencias del ejercicio de 1913, pesos 13.000.000; producto de petróleo, 1.500.000; disminución de la renta y de los recursos ordinarios, 34.000.000. Total, pesos 48.500.000.

De modo que aun realizándose los títulos del crédito Argentino que constituyen el fondo de irrigación, siempre quedarán reducidos los recursos votados á pesos 400.073.432.

Con esta sola suma habrá de contarse para los gastos ordinarios y extraordinarios del ejercicio y pago del saldo sin recursos que pasa del año 1913.

De los gastos votados en el presupuesto en vigor: por 449.641.619.43 pesos, el P. E. ha rebajado por el acuerdo de 26 de Marzo próximo pasado la suma de pesos 26.668.088.62, quedando reducidos á pesos 422.973.530.81.

Entre los gastos extraordinarios de este año, debe desde ahora contarse con los siguientes: construcción de cuarteles, pesos 3.500.000; pago de créditos suplementarios, 8.000.000. Total, 11.500.000 pesos.

En resumen, los recursos y erogaciones del año serán aproximadamente como sigue:

Recursos: presupuestos, parte realizable, pesos, 400.073.432; erogaciones, saldo sin recursos de años anteriores, 13.215.501.73; presupuesto de 1914: gastos por cuenta del mismo, pesos 422.973.530.81; gastos extraordinarios, 11.500.000. Total, pesos 447.689.032.54.

Resumen: erogaciones, 447.689.032,54 pesos; re-

cursos, 400.073.432; diferencia, pesos 47.615.600.54.

Para cubrir en gran parte esta diferencia entre los recursos, y las erogaciones conjeturales del ejercicio en vigor, el P. E., no obstante las economías reales decretadas por el acuerdo de 26 de Marzo último, viene realizando paulatinamente otras no menos importantes. Así, por ejemplo, la que resulta de los nuevos empleos creados en el presupuesto de este año, que han permanecido varios meses vacantes, y que por el citado acuerdo se declaró no haber sido llenados por razones de economías; la que está produciéndose como consecuencia de limitarse el uso de las autorizaciones de gastos á las cantidades estrictamente indispensables; la postergación de toda obra pública nueva, cuya ejecución puede dejarse para mejor oportunidad, y, finalmente, la no provisión de vacantes que se produzcan durante lo que resta del año, para cuyo efecto el P. E. dictará inmediatamente las disposiciones necesarias, que, por otra parte, evitarán las cesantías á que dará lugar la supresión de puestos en el proyecto que se acompaña.

Detiéndose luego el Poder Ejecutivo en la demos-

la ley de Presupuesto y aboga por la adopción de los cuadros sinópticos, en reemplazo de los detalles usuales hasta el presente.

Dice en esta misma parte del Mensaje, que las partidas de gastos han sido materia de serio estudio, pues desde luego se destaca la forma inconveniente de su presentación en el sistema seguido hasta ahora. La práctica adolece de dos vicios, ambos graves para el buen orden administrativo. El primero consiste en entregar al libre contralor de reparticiones, grandes partidas de gastos sobre los que es conveniente y aun indispensable la directa supervisión del Ministerio. El segundo nace del aglomeramiento exagerado de las partidas, de donde resulta que es materialmente imposible saber cuánto se gasta en una atención dada, y por lo tanto, falta una base de criterio para las economías que deberían introducirse á su respecto.

En cuanto á lo primero, el P. E. no ha vacilado en adoptar la reforma indicada por la naturaleza de los hechos. Propone que todas esas grandes partidas de gastos estén consignadas en un solo inciso y subdividido convenientemente en ítems, y partidas



GUATEMALA. — Plaza La Unión. (Quezaltenango).

tración detallada de los conceptos vertidos por el Vicepresidente de la República en el mensaje inaugural del presente período legislativo con respecto á la deuda pública. Recuerda la autorización legal en virtud de la que, en Enero del corriente año obtuvo un anticipo de 3.000.000 de libras para obras sanitarias y después, en Marzo, otro de 10.000.000 de libras negociados ambos al 6 por 100 anual. El producto de este último se destinará:

Al reintegro de los anticipos del Tesoro, pesos 29.000.000; á la devolución del mencionado anticipo de libras esterlinas 3.000.000, pesos 34.363.000; á la compensación del descuento del mismo, pesos 2.061.000; á la ejecución de las obras de 1914, pesos 37.000.000; al reembolso de sumas tomadas de otros recursos para obras de 1913, pesos 3.182.000. Total pesos, 105.606.000.

Para cancelar el referido préstamo de libras esterlinas 10.000.000 y arbitrar los recursos destinados á proseguir las obras desde 1915 en adelante habrá de realizarse el empréstito de pesos oro 80 millones que autoriza la ley número 9468, modificada en su parte financiera por el proyecto del P. E. actualmente á consideración de la Cámara de Diputados.

#### *La estructura del Proyecto.*

Explica el procedimiento seguido por la Comisión especial para estudiar y modificar la estructura de

dentro del anexo del respectivo Ministerio encargado de su distribución.

En cuanto se refiere á las sumas votadas para sueldos, el Poder Ejecutivo las proyecta agrupadas por categorías de empleos dentro de cada repartición y espera que ésta sea la base de una ley de sueldos, prevista en el Mensaje gubernativo con que fué enviado á las Cámaras el proyecto de Presupuesto para 1885.

Alude á la unificación proyectada de oficinas que prestan iguales servicios en diferentes reparticiones del Estado y á la supresión total de otras innecesarias.

Propone la eliminación de partidas individuales en concepto de viático, asignándose, en cambio, partidas globales á cada Ministerio para atender á las necesidades reales de esas erogaciones.

#### *Cálculo de recursos.*

En vista de las circunstancias por que atraviesa el país, el Poder Ejecutivo creyó prudente adoptar como base del cálculo aludido, el promedio de las recaudaciones de los últimos doce meses (del 1.º de Junio de 1913 al 31 de Mayo de 1914), cifra que con el incremento mínimo conducía á los siguientes resultados:

Derechos de importación, pesos 170.000.000; Adicional del 2 por 100, 10.000.000; total, 180.500.000 pesos.

Entre los "impuestos internos" debió recurrirse al mismo procedimiento para calcular los productos de los gravámenes sobre los alcoholes, tabacos, fósforos, cervezas, etc., resultando en suma, una disminución de 2.630.000 pesos moneda nacional sobre lo calculado para el corriente año.

En cambio se aprecian en 11 millones pesos nacionales, ó sean 2 millones más que el año en curso, el rendimiento del nuevo impuesto á las bebidas alcohólicas, cuya recaudación ha tropezado en el corriente año con las resistencias que algunos gremios han opuesto al sistema de fiscalización de dicho gravamen y que había sido calculado sobre una recaudación de ocho meses.

Como producto de los impuestos de contribución territorial, patentes y sellos, se calcula la suma de pesos 26 millones, sin contar las cuotas correspondientes al Consejo Nacional de Educación y Municipalidad de la capital.

Acerca de los demás recursos ordinarios expone el Poder Ejecutivo las razones en que sustenta la moderación de sus cálculos, cuyas cifras totales son:

Derechos de Aduana, pesos 180.500.000; impuestos internos, 73.970.000; Contribución territorial, patentes y sellos, 26.000.000; Derechos de navegación de estadística y consulares, 6.930.000; Correos y Telégrafos, 17.600.000; Servicios exclusivos del Estado, 3.310.000; Puertos, pescantes y tracción, 9.300.000; Depósitos fiscales, 8.000.000; Transportes nacionales, 140.000; Arrendamientos y concesiones, tierras públicas, terrenos y bosques, 4.050.000; Eventuales y extraordinarios, venta de tierras, devoluciones, etc., 4.920.000; Deudas provinciales, B. N., obras de salubridad é irrig, 10.561.892; total, pesos 345.281.892.

#### Varios.

Luego detalla las modificaciones introducidas en cada uno de los anexos del proyecto de ley y á continuación de este detalle suministra el de las operaciones bancarias realizadas en los primeros cinco meses del corriente año y el del movimiento habido en la Caja de conversión en el semestre vencido.

Promete la próxima remisión de un proyecto de ley relativo á un plan general de obras públicas y á la financiación de las mismas en forma que no graviten las erogaciones sobre las rentas ordinarias del país.

#### El proyecto de ley de Presupuesto.

He aquí la parte substancial del proyecto:

Artículo 1.º Queda fijado en 389.728.422,82 pesos el efectivo y pesos 16.550.000 moneda nacional en títulos y obligaciones el presupuesto general de gastos de la Nación para el ejercicio económico de 1915, distribuidos en la forma que consignamos en seguida.

Art. 2.º Fijase en 320.516.991,39 pesos en efectivo los gastos ordinarios de la administración, distribuidos en los siguientes anexos:

A.—Congreso, pesos moneda nacional, 4.916.040; B.—Interior, 51.278.582,06; C.—Relaciones Exteriores y Culto, 4.715.576,61; D.—Hacienda, 21.570.836; Inciso único Deuda pública, 86.671.698,97; E.—Justicia é Instrucción, pública, 64.024.909,09; F.—Guerra, 28.761.132,64; G.—Marina, 26.440.452; H.—Agricultura, 12.613.547,12; I.—Obras públicas, 9.052.860; J.—Pensiones, jubilaciones y retiros, 14.250.000; K.—Adquisiciones militares, 5.221.406.

Total, 329.516.991,39.

Estos gastos serán cubiertos con recursos en efectivo, calculados en pesos moneda nacional 341.968.742, que se detallan en artículo 3.º del proyecto.

Art. 4.º Fijase en 46.898.281,43 pesos moneda nacional en efectivo y en obligaciones ya contratadas 16.550.000 pesos moneda nacional los gastos de trabajos públicos distribuidos en los siguientes departamentos.

Departamentos:

Interior, pesos 2.730.000; Relaciones exteriores y culto, 15.000; Hacienda, 325.000; Justicia é Instrucción pública, 1.425.000; Marina, 160.000; Agricultura, 1.900.000; Obras públicas, 40.343.281,43; total, pesos 46.898.281,43.

Obligaciones y títulos, 16.550.000.

Artículo 5.º Los gastos presupuestos en el artículo anterior, serán cubiertos con los siguientes recursos:

Saldo de rentas generales, pesos moneda nacional en efectivo, 12.451.750,61; Fondo de Irrigación, ley 6.646, producto en efectivo, 5.112.000; Obras sanitarias de las provincias, ley 1.573, 800.000; Producto de la negociación de títulos cuya emisión se autoriza por el artículo 11 de esta ley, 28.534.530,82; total pesos 46.898.281,43.

Obligaciones y títulos que se entregan por su valor nominal en pago de obras:

Obligaciones de Irrigación, ley 6.546, 4.000.000 pesos; Títulos del puerto de la capital, ley 5.944, 12.000.000; Títulos del ferrocarril Nordeste Argentino, ley 6.508, 550.000; total, pesos 16.550.000.

Art. 6.º Fijase en pesos 13.313.150 moneda nacional, los gastos de subsidio y beneficencia de acuerdo con la siguiente distribución:

Inciso 1. A pagarse con recursos de la totalidad del fondo especial, leyes 4.953, 6.026 y 4.825, sanatorios regionales, policlínico San Martín, Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados, pesos 6.000.000; inciso 2, Sociedad de Beneficencia, 4.000.000; capital y territorios nacionales, 1.208.000; inciso 3, Buenos Aires, 379.900; inciso 4, Santa Fe, 224.200; inciso 5, Entre Ríos, 158.850; inciso 6, Córdoba, 188.000; inciso 7, Tucumán, 193.600; inciso 8, Corrientes, 118.100; inciso 9, Mendoza, 95.600; inciso 10, Santiago del Estero, 160.500; inciso 11, Salta, 137.400; inciso 12, San Luis, 85.000; inciso 13, San Juan, 116.400; inciso 14, Catamarca, 95.800; inciso 15, La Rioja, 71.400; inciso 16, Jujuy, 79.500; total, 13.313.150 pesos.

Art. 7.º Los subsidios acordados por el artículo anterior, serán atendidos con los siguientes recursos, que constituirán su fondo especial en efectivo:

Primero. Producto de la Lotería Nacional, prescripción de premios é impuestos establecidos por la ley 6.026, con deducción de las sumas aplicadas á su presupuesto y demás gastos de la administración, pesos 10.000.000; segundo, fondo proveniente del impuesto á las bebidas alcohólicas, ley 9.470, pesos 2.000.000; tercero, fondo proveniente del impuesto á los perfumes y específicos, pesos 1.313.150; total, 13.313.150 pesos.

En caso de faltar estos recursos, se cubrirán de rentas generales.

Art. 8.º El saldo de 12.451.750,61 pesos moneda nacional, calculado como sobrante de recursos ordinarios, pasará á engrosar los recursos de la sección de trabajos públicos.

Art. 9.º Del remanente de la liquidación del Banco Nacional que el Banco de la Nación debe entregar á Tesorería, de acuerdo con el artículo 3.º

de la ley núm. 5.681, ingresará á rentas generales la cantidad de 500.000 pesos moneda nacional.

Art. 10. Del producto del impuesto á las bebidas alcohólicas se destinará la cantidad de 2.000.000 pesos moneda nacional al fondo de subsidios y beneficencia, y 1.313.150 pesos moneda nacional se destinarán al mismo objeto, del producto del impuesto á los perfumes y específicos.

Art. 11. Para completar el importe de las obras públicas comprendida en el anexo L de este presupuesto y cubrir los saldos que pudieran resultar de ejercicios anteriores, queda autorizado el P. E. para disponer de la cantidad de 50.000.000 pesos moneda nacional en títulos de la segunda serie del crédito argentino interno, á que se refiere el artículo 3.º de la ley núm. 8.121.

Esta emisión podrá hacerse por su equivalencia en pesos oro si el Poder Ejecutivo lo considera conveniente, en cuyo caso quedará cerrada en los 50 millones ya usados en la emisión de los títulos de crédito argentino, facultado por el citado artículo 3.º de la ley núm. 8.121.

Art. 12. El presupuesto de los ferrocarriles del Estado no podrá exceder para 1915 á sus ingresos, quedando el Poder Ejecutivo autorizado á invertir los sobrantes, si los hubiere, en mejora de los mismos, de acuerdo con la ley.

Art. 13. Los frigoríficos, saladeros y demás establecimientos sujetos á la inspección veterinaria, establecida por el artículo 1.º de Policía sanitaria de los animales, obrarán á la Tesorería general de la Nación el importe del sueldo de los veterinarios que el Poder Ejecutivo encargue de la inspección de sus respectivos establecimientos.

Art. 14. Postérgase hasta el año 1916 el cumplimiento del artículo 12 de la ley núm. 8.930.

Art. 15. No se hará descuento alguno de los sueldos que no excedan de 100 pesos moneda nacional al mes, sin que el personal respectivo deje de estar comprendido en los beneficios de la ley 4.349, y el Poder Ejecutivo reintegrará en títulos del crédito argentino interno aforados á la par, mensualmente, á la Caja nacional de jubilaciones y pensiones civiles, una suma igual á la que importe el descuento del 5 por 100 sobre esos sueldos.

Art. 16. Queda autorizado el Poder Ejecutivo para continuar aumentando el fondo de conversión, ley núm. 3.871, á medida y en la proporción que el estado del Tesoro lo permita.

Art. 17. Autorízase al Poder Ejecutivo á suprimir ó rebajar los derechos del importación del café, hierba y tabaco del Paraguay y Brasil, siempre que se celebren arreglos internacionales de reciprocidad comercial.

Art. 18. Todos los depósitos existentes en el Banco de la Nación, á la orden de los Jueces de la jurisdicción criminal, por concepto de fianzas cumplidas ó prescriptas, comisos y demás que no tengan un destino especial, ingresarán al fondo del Consejo Nacional de Educación.

Art. 19. Autorízase al Consejo Nacional de Educación para que durante el ejercicio financiero de 1915 pueda aplicar á la instrucción primaria, dentro de las sumas totales que se han acordado, los saldos que obtuviera de la economía de los gastos administrativos, con tal de que no se aumenten los sueldos fijados en el presupuesto.

Art. 20. Del fondo destinado al pago de subsidios se deducirá un 2 por 100, que se aplicará á costear al personal y gastos que demande la administración de subsidios y beneficencia y la comisión protectora de bibliotecas populares, destinán-

dose el excedente, si lo hubiera, á compra de libros, con los fines de la ley 419.

Art. 21. Todas las reparticiones y oficinas ó sus habilitados que recauden ó perciban fondos pertenecientes á la Nación, están obligados, bajo la responsabilidad que corresponda, á depositarlos dentro de las cuarenta y ocho horas en la Tesorería general, ó la orden de ésta, en la cuenta respectiva del Banco de la Nación, ó de sus sucursales ó agencias. En la capital, las recaudaciones se depositarán diariamente en la Tesorería general de la Nación.

Art. 22. En las plantillas mensuales que presenten las dependencias administrativas para atender sus servicios ordinarios, no figurarán más que las necesarias para el pago de sueldos, jornales y gastos menores que deben hacerse dentro del mes.

Art. 23. Las órdenes de pago dictadas para cancelar cuentas por suministros ó servicios de particulares ó empresas privadas, se expedirán á nombre de las personas acreedoras del Estado por tales conceptos, y serán abonadas directamente por la Tesorería general.

Art. 24. Comuníquese al Poder Ejecutivo."

000000000000

## España en Chile.

Chile ciertamente ha sido uno de los países americanos tal vez menos conocidos en España; bien es también muy cierto que los chilenos hasta hace poco creían y aun algunos siguen creyéndolo, que en España no hallarán nada que les pueda interesar, y de aquí el que pocos fueran en Chile los que de España se preocupasen y menos tuvieran una noción exacta de su verdadero valer.

La emigración española fué antes caso extraño para Chile; pero desde unos diez años á esta parte se han modificado mucho las opiniones de los chilenos sobre España, y puede decirse que se ha despertado en este país algo así como un recuerdo un sí agrídulce de España, el que bien podrá con el tiempo purificarse más y más y trocarse en simpatía y afecto que tal vez llegue á ser sincero y de consecuencias positivas para las mutuas relaciones entre ambos países.

Buena prueba de lo que digo la da el que Chile sólo mantuviera en Madrid escasamente y como su representación diplomática cuando más á un secretario de Legación ó á un Cónsul general, mientras que jamás en Inglaterra Alemania y la misma Francia ha dejado de mantener á un Ministro de rango superior.

España, hay que reconocerlo, siempre ha estado representada por un Ministro de tercera.

En cambio hemos entrado desde hace algunos años en un período de más actividad de relaciones mutuas entre Chile y España hasta tal extremo, que ya hoy se habla en España, en no pocas ciudades, de las colonias americanas en ellas residentes ó transeúntes, y se cuentan por docenas también á los chilenos, cuando antes apenas si era una rareza encontrar á alguno; hoy la prensa nuestra y la de aquí también se ocupa de los militares, médicos, profesores, artistas y adinerados que viajan por la península ibérica y á ella van á estudiar, se mantiene una Legación permanente en Madrid y para sólo España y no la rotativa de antes y para mayor abundamiento no son pocos

los chilenos y chilenas de alta posición social que se casan en España y con españoles ó españolas, cosa que hubiera chocado muchísimo antes. No es poco, pues, lo que se ha conseguido en este sentido, derivado de un afecto hasta ahora más que muerto dormido en el alma bravía del pueblo chileno, separado durante algún tiempo del español por una muralla de recelos acrecentados por el malhadado y por unos y otros mal dirigido conflicto del 1866.

A esa serie halagüeña de manifestaciones de acercamiento espiritual, esponja que borrará en la pizarra de la memoria las animosidades pasadas, se unen hoy otras no menos grandilocuentes muestras de un deseo de explicar como se evocan las glorias patrimoniales de la raza hispana. El Consejo de Instrucción pública, el más alto Cuerpo consultivo de la Instrucción en Chile, en sesión del 20 de Julio, acordó abrir un certamen histórico con objeto de popularizar las hazañas de Vasco Núñez de Balboa, y cuyo tema será un compendio biográfico de este personaje, según las últimas investigaciones verificadas en los archivos españoles.

Se da de plazo para la presentación de los trabajos en la Secretaría de la Universidad de Chile hasta el 1.º de Septiembre del 1915, y se conceden dos premios, uno de 2.000 pesos y otro en la edición por cuenta de la Universidad de 2.000 ejemplares de esa obra premiada.

La Universidad de Chile también y con la misma fecha acordó abrir otro certamen poético, en el que se premiará el mejor canto lírico á Vasco Núñez de Balboa, para el que se concede de plazo hasta el 29 de Septiembre del presente año y un premio de 1.000 pesos.

La Municipalidad de Valparaíso, en sesión 21 de Julio, acordó conceder el nombre del Parque Cervantes en honor del autor del *Quijote*, á un precioso jardín público situado en el centro de la calle de Victoria, la más central y aristocrática de las calles de ese puerto.

Correspondiendo á esa galante y nobilísima muestra de alta cultura y de amor á España del Ayuntamiento del primer puerto chileno, la juventud española de esa ciudad ha iniciado los pasos para erigir en ese jardín por su cuenta un monumento á Cervantes, que se obsequiará á la ciudad.

Una Comisión de Senadores de la República han presentado á la alta Cámara una exposición por la que se pide sea ley de la República la adopción de la ortografía de la Real Academia Española de la Lengua, y el Consejo de Instrucción pública, á pesar de la obstrucción más por amor propio que por razones de lingüística de algunos de sus Consejeros, es casi seguro que en su sesión del 3 de Julio acuerde adoptar para la enseñanza pública la referida ortografía en vez de la de D. Andrés Bello.

Esto, á mi juicio, no indica otra cosa sino que el fruto no está maduro del todo, y que hay poco á poco que hacerlo madurar por la acción vindicadora y purificadora del tiempo.

Con constancia y con discreción estamos seguros lograremos en Chile ocupar en el corazón de los chilenos el puesto perdido por una censurable apatía nuestra hacia las cosas de América, y si bien es cierto que Estados Unidos se han apoderado de América por la potencia de su cultura y progreso cuanto por la astucia y talento desplegado en su última acción política, ello no nos puede perjudicar tanto á nosotros, que hemos desatendido la influencia material en estos pueblos, como á las más poderosas naciones de Europa que hasta ahora ejer-

cían una hegemonía comercial económica y hasta intelectual en América.

Cuanto más ganemos nosotros, en el concepto de Europa más prestigio y confianza obtendremos en países como Chile, serios amante de sus tradiciones, vigoroso y celoso guardador del mejoramiento de su raza y tanto fija su mirada y atención en los pueblos del Norte de Europa como en el coloso del Norte de América, para copiar de ellos y asimilarse cuanto en ellos bueno encuentre.

Estas manifestaciones de que me he ocupado son á mi juicio revelaciones de un efecto que hasta ahora dormido despierta y puede ser de efectos admirables en la vinculación de nuestras relaciones más íntimas y provechosas con Chile, de fijar nosotros algo más la atención sobre él.

La visita de intelectuales españoles de la talla de Gay, Menéndez Pidal y Altamira, próximos á llegar, influirá bastante en esta reacción hacia el aprecio y mejor concepto de la España moderna que se tiene de la España del siglo XIX.

Eso no es todo, por lo tanto; si bien nos halagan estas manifestaciones ellas no pueden tener para nosotros otro valor que el de un estímulo para acrecentar nuestras futuras relaciones con este joven y progresista país, prometedor de futuros éxitos.

La estatua de Cervantes en su Parque de Valparaíso, la pureza de su habla en la intelectualidad chilena y la evocación de las glorias de la raza en Vasco Núñez de Balboa por labios chilenos, son toda una magnífica profesión de fe en una España grande en lo futuro, orgullo de familia y timbre heráldico de la raza que se perpetúa y mejora en el vasto nuevo mundo de Colón.

**Javier Fernández Pesquero.**

Santiago de Chile, Julio de 1914.

oooooooooooo

## Literatura argentina,

por Emilio Alonso Criado.

(Continuación.)

Prescindiendo de algunas inverosimilitudes, di-vierte é interesa mucho esta especie de parodia del pensamiento poético de Goethe relatada por un campesino ingenuo, que cree realmente haber visto al diablo en el teatro. Poco á poco, dice Mefistófeles:

Si quiere hagamos un pato:  
Usted su alma me ha de dar  
Y yo en todo he de ayudar.  
¿Le parece bien el trato?  
Como el doctor consintió,  
El diablo sacó un papel.  
Y le hizo firmar en él.  
Cuanto la gana le dió.

Todo está dicho con suma sencillez, y nada hay que exceda la comprensión del rústico narrador.

Hay en el poema redondillas muy felices, por la rápida viveza con que se precipita el relato. Así, cuando el capitán presenta á Mefistófeles la cruz de la espada,

Viera al diablo retorcerse  
Como culebra ¡aparceró!  
¡Oigané!



En este estudio hemos anotado esas relaciones tal como existen, sin tratar de deducir un conjunto de reglas ó de principios.

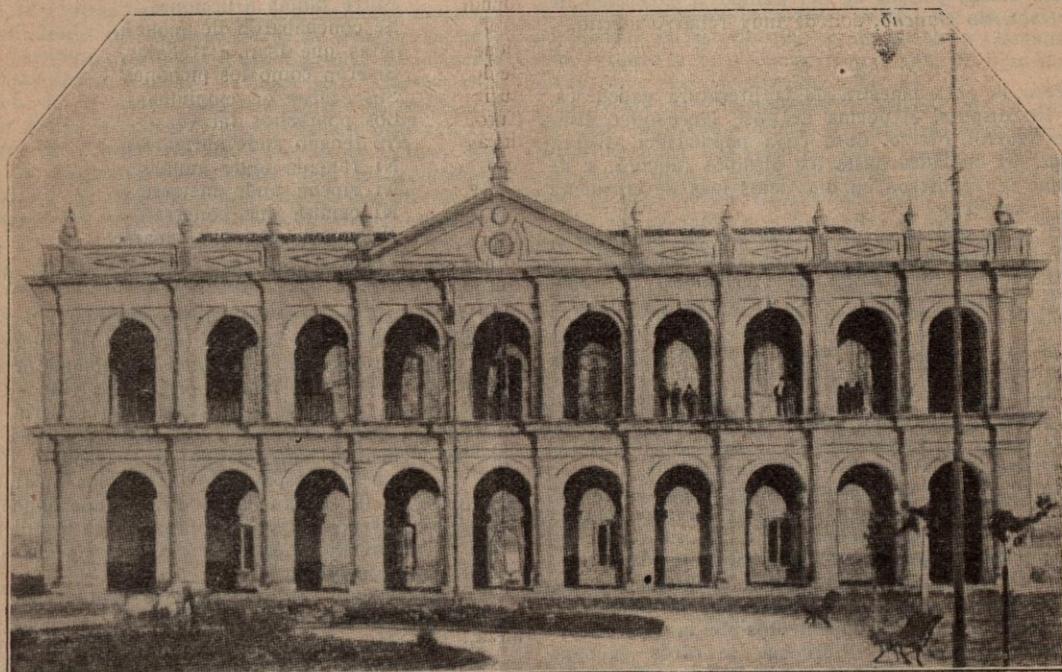
Resumiendo, veamos ahora cuál ha sido la influencia del Nuevo Mundo en el Derecho Internacional.

Tal influencia se hace sentir: 1.º, en la aplicación á las relaciones internacionales de principios contrarios á los admitidos ó á los sistemas políticos europeos; 2.º, á la de principios que no se habían expuesto sino en las obras de publicistas ó de filósofos, ó en la Revolución francesa; 3.º, en

ticos de Europa no les eran aplicables y que no podían ser objeto de una intervención europea, ni de colonización, porque ninguna parte de su territorio tenía el carácter de *res nullius*.

Tres principios más proclamó América, contrarios á los que predominaban en Europa: los Estados europeos no pueden adquirir, ni aun con el consentimiento de los americanos, una parte del territorio de éstos, ni ocuparlo, ni someterlos bajo su protectorado.

Todos estos principios son, así como el régimen republicano y democrático, de origen americano



PARAGUAY (La Asunción).—Congre Nacional.

la generalización de principios y de reglas que no habían sido motivo sino de algunas convenciones entre algunos Estados europeos; 4.º, en que los países de América tienen problemas internacionales *sui generis*; 5.º, en que hay problemas de carácter netamente americano; 6.º, en la reglamentación uniforme de materias que no interesan más que á los Estados americanos de manera especial; 7.º, ó solamente al grupo latino-americano; 8.º, ó en las materias de interés universal en las cuales no ha sido posible todavía un acuerdo mundial; 9.º, en que muchas situaciones internacionales comunes á Europa no se presentan en el Continente americano; 10. en fin, en que sobre ciertas materias América establece doctrinas ó prácticas diferentes de las de Europa.

1.º Por lo que respecta á la primera categoría, hemos visto que los Estados latinos al comenzar el siglo XIX, lo mismo que los Estados Unidos á fines del XVIII, proclamaron y sostuvieron con las armas el derecho á la Independencia y pidieron ser tratados, no como rebeldes sino como beligerantes; y adoptaron en seguida el régimen republicano democrático.

Proclamaron también que habían adquirido el derecho á ser independientes, que los sistemas polí-

en cuanto á su realización práctica; y ya hemos visto que tienen los caracteres de verdaderas reglas de derecho internacional.

Los Estados latino-americanos han querido proclamar también otros principios, especialmente en lo que se refiere á su integridad territorial, condenando, por consecuencia, las secesiones, las incorporaciones y las conquistas en América. Pero esto ha quedado como una noble aspiración, sin eco en la doctrina de los publicistas ni en la historia política de los referidos países. Nada se opone á que esos hechos puedan verificarse entre Estados americanos.

2.º Se proclama, aunque implícitamente, la igualdad de todos los Estados americanos, en el sentido de que no debe haber entre ellos ningún predominio político. El grupo latino proclama también la fraternidad, declarando que sus miembros tratarán en conjunto y pacíficamente los asuntos de interés común, inspirándose sus relaciones en intereses fraternales.

Así, pues, en su realización práctica, la igualdad y fraternidad internacionales son también de origen americano, porque fueron hechas efectivas en una época en que Europa, bajo el "sistema del equilibrio", las desconocía.

Los Estados de América pudieron proclamar y poner en vigor los principios contenidos en los dos números precedentes, no sólo porque no tenían un pasado que respetar, sino por la organización política bajo la cual se fundaron.

3.º La tercera contribución de los Estados americanos al Derecho Internacional fué la de generalizar, inscribiéndolas en sus Convenciones, ciertas reglas que acababan de formularse en Europa. Tales son: la libertad de los mares; la abolición del tráfico de esclavos; el respeto de los derechos de la personalidad, de creencia y de propiedad; la igualdad entre nacionales extranjeros para la adquisición y goce de los derechos civiles; la extradición por delitos políticos; la fijación de términos ó de formalidades previas á las declaraciones de guerra; la limitación y humanización de los usos de la guerra terrestre ó marítima, sobre todo para circunscribirla de Estado á Estado; la prohibición del saqueo de las ciudades enemigas, aunque fuesen tomadas por asalto; las facilidades para el comercio de los neutrales; la abolición del corso; la declaración de que el pabellón neutral cubre la mercancía enemiga, con excepción de contrabando de guerra, y la de que los bloqueos para ser obligatorios deben ser efectivos.

Estos tres últimos principios, proclamados en América desde 1848, no lo fueron en Europa sino hasta en el tratado de París de 1856. Por esto algunos países latinos, al contestar á la invitación de adhesión al referido Congreso, contestaron que no había inconveniente, puesto que tales declaraciones habían guiado ya su política exterior y se encontraban incorporadas en las Convenciones suscritas entre ellos mismos.

Pero el principio que sobre todo han proclamado y hecho efectivo los Estados de América es el empleo de medios pacíficos para la resolución de conflictos internacionales. En esto se han adelantado y han sobrepujado en mucho á Europa.

Con más frecuencia que ella han firmado tratados de arbitraje generales y permanentes ó con cláusulas compromisorias generales ó espeiales, y han sometido á este medio de solución sus conflictos. Después de su establecimiento, la Corte Permanente de Arbitraje ha sido la generalmente designada para resolverlos. Algunos países de América son tan partidarios del arbitraje, que llegan á incluirlo en sus Constituciones, estableciendo que estipulará como medio de evitar conflictos (Constitución de Venezuela, art. 120; de Santo Domingo, art. 101). Otras disponen que debe intentarse este medio pacífico antes de ir á la guerra (Constitución del Brasil, art. 34; de Santo Domingo, artículo citado).

Es interesante señalar á propósito del arbitraje la influencia recíproca de Europa y América. En la segunda Conferencia Pan-Americana se estatuyó el arbitraje voluntario, porque á esa conclusión se había llegado en la primera de la Haya. Y más de una vez Europa se ha proclamado en favor del arbitraje obligatorio con vista de la política de América, y en particular de lo resuelto por la Primera Conferencia Pan-Americana.

4.º y 5.º La cuarta y quinta contribuciones al desenvolvimiento del Derecho Internacional consisten en que hay en América problemas *sui generis* y otros de carácter netamente americano.

Entre los primeros precisa señalar los que se originan de la nacionalidad, de las guerras civiles,

de los litigios de fronteras y de la atracción de capitales extranjeros.

Entre los segundos, la inmigración y, sobre todo, la hegemonía de los Estados Unidos.

6.º 7.º y 8.º Estas tres contribuciones no son menos importantes que las anteriores. Es suficiente ver las convenciones y resoluciones suscritas por las Conferencias Pan-Americanas para apreciar el número y la importancia de las que se refieren únicamente á intereses americanos ó latino-americanos ó á materias de interés universal, pero en las que no se ha llegado todavía á un acuerdo mundial.

9.º La novena se funda en que, por las condiciones especiales de la vida política y económica de los Estados del Nuevo Mundo, no pueden producirse en él muchas situaciones generalizadas en Europa, como, por ejemplo, diferentes formas políticas. Estados neutrales, régimen colonial, equilibrio político, concierto europeo, etc.

10.º En fin, la décima contribución de América al Derecho Internacional es la de ciertas prácticas diferentes de las de Europa, á saber: la regla, incorporada á la legislación de casi todos los Estados, de que los principios del Derecho Internacional forman parte de su legislación interna; el procedimiento de extradición; límites de la inmunidad diplomática; atribuciones de los cónsules; manera de entender la cláusula de nación más favorecida. Algunos Estados americanos, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos, se inclinan á creer que esta cláusula no debe otorgarse sino bajo la condición de reciprocidad.

## II

Conviene ahora examinar si, fuera de los dos primeros grupos de principios de origen y carácter netamente americano, hay otros de la misma naturaleza en las otras categorías.

Las del tercer grupo son regidas por principios universales. Sin embargo, los Estados americanos han contribuido en mucho á su desenvolvimiento.

Bastante más grave es la cuestión relativa á los grupos cuarto y quinto. La duda aquí está en resolver por qué principios se solucionarán esos problemas *sui generis* ó de carácter netamente americano: ¿de conformidad con los del Derecho Internacional ó por reglas especiales, según su naturaleza peculiar?

En teoría, la respuesta no es difícil. Si no los desnaturalizan, deben aplicarse los principios generales del Derecho internacional. Es lo que ocurre generalmente al tratarse de problemas *sui generis*, como por ejemplo, el empleo de capitales, europeos, las guerras civiles, etc.

Pero esa aplicación no puede tener lugar cuando esos principios sí afectan la naturaleza misma de tales problemas por originarse éstos de situaciones distintas (la nacionalidad, disputas fronterizas) y otros netamente americanos. Hay que buscar entonces la solución en reglas propias, derivadas de los asuntos mismos, pues lo contrario equivaldría á rehusar á los países del Nuevo Mundo el derecho de resolverlos como le convenga mejor.

En la práctica, esa solución está de acuerdo con la teoría, pero no siempre con la claridad que fuera de desearse.

Los Estados de América, en efecto, han proclamado alguna vez principios especiales en Congresos internacionales, fuera de los que puedan indu-

cirse de convenciones, de sus legislaciones internas y aun de la práctica.

En este caso, su aplicación á los problemas que se presenten no deja lugar á duda. Así, en lo relativo á la nacionalidad, hay en las legislaciones del Nuevo Mundo principios diferentes á los que dominan en Europa. Al hablar sobre el particular marcaremos la diferencia. En las disputas de fronteras se aplica también, frecuentemente, un principio de origen americano, el *uti possidetis* de 1810, reconocido por los Estados americanos en sus pactos y en sus prácticas. Este principio pierde á veces su fuerza y aun cede el puesto al general de la larga posesión pacífica de la zona disputada.

Pero en otras materias no hay principios establecidos ó prácticas autorizadas que les sean aplicables. En estos casos, y mientras se formula una regla, debe dejarse la solución al criterio de un Tribunal expresamente nombrado para resolver la dificultad. Es necesario llenar esta laguna en el porvenir, haciendo de tales puntos objeto de estudio de Universidades, de Congresos científicos y de resoluciones de las Asambleas panamericanas.

Las materias comprendidas en los grupos sexto, séptimo y octavo han sido reglamentadas por los Estados de América, así: las de interés universal, conformándolas generalmente á lo observado en Europa, y las de interés panamericano ó latinoamericano, de acuerdo con los intereses respectivos.

Las del grupo noveno son americanas por exclusión: no se aplican más que en el Antiguo Mundo.

Las doctrinas y prácticas comprendidas en el décimo grupo son americanas porque se derivan de las condiciones especiales de este continente.

No queremos de ninguna manera decir al hablar de problemas americanos, que éstos no puedan presentarse alguna vez en Europa ó en otros Continentes, sino que son característicos del Nuevo Mundo, por lo cual, como suyos, deben ser especialmente estudiados.

En consecuencia, es inútil pretender fijar exactamente lo que se entiende por "Continente americano" y por "Estados americanos" para el objeto que nos ocupa. Es inútil, también, investigar si las colonias europeas en este hemisferio deben comprenderse en tales expresiones. Precedentemente hemos examinado esta cuestión. Los problemas que acerca de ellas se presenten atañen á la metrópoli, porque no tienen vida independiente en la comunidad del Nuevo Mundo.

### III

El conjunto de las materias anteriores constituye un verdadero "Derecho Internacional americano". Esta expresión ha sido empleada, pero en otra acepción.

Lo primero que se ocurre es, naturalmente, saber si en la comunidad internacional son posibles las reglas de carácter americano, y, en caso afirmativo, á qué Estados afectan: ¿á los americanos solos ó á los de Europa en sus relaciones con América?

Sobre el primer punto no existe la menor duda. Los Estados americanos pueden proclamar directamente (y con especialidad en sus Códigos) ó indirectamente en su vida política, reglas sobre las materias que juzguen necesarias, sea porque no crean deben aceptar las existentes, sea porque no puedan seguir las creadas en otras circunstancias, sea porque no haya disposición sobre el particular.

Ya que en el Derecho Internacional no hay un legislador supremo encargado de regular las rela-

ciones entre los Estados, las establece la voluntad expresa ó tácita de las naciones. Un continente entero que manifiesta así su voluntad puede pretender la aplicación de las reglas que ha dictado para sí mismo.

Por lo que respecta al segundo punto, la regla debe afectar á los demás países en sus relaciones con América. Puede que en la práctica se presente el caso de oposición de los europeos. Mientras se encuentran medios de resolver los conflictos, es necesario declarar que las reglas americanas serán seguidas cuando deban aplicarse en el Nuevo Mundo: lo contrario sería pretender que Europa puede imponer su voluntad á América.

Pero, á su vez, cuando los problemas deban resolverse en Europa, los Estados americanos se someterán á los principios europeos. En suma: la ley continental debe respetarse cuando se aplique á su continente.

### IV

No sólo en el Nuevo Mundo existen reglas especiales de Derecho Internacional, cuyo conjunto constituye la parte característica y más importante del "Derecho Internacional americano", sino que también, y por el mismo motivo, hay un derecho internacional europeo, un derecho asiático y un derecho africano.

Es la consecuencia lógica de la comunidad de las naciones, tal como existe en el día.

El Derecho Internacional nació y se desarrolló en Europa; creado para situaciones peculiares fué el resultado del genio europeo; y no era aplicable sino á los países europeos de civilización cristiana. En ese sentido, las expresiones "Derecho Internacional", "Derecho Internacional europeo" y "Derecho Internacional universal", eran sinónimas.

Al presente, el Derecho Internacional ha extendido su campo: comprende, además de los europeos, otros cinco grandes grupos de países civilizados, que, sin bien basados en la misma civilización, se han desarrollado de manera diferente.

Como consecuencia lógica, si los principios fundamentales, fruto de esta civilización, son comunes á todos (notoriamente las convenciones de carácter universal), no pasa lo mismo con los de aplicación particular.

Muchos de entre ellos, nacidos en Europa, han debido necesariamente sufrir transformaciones en los otros países, en que los problemas se presentan de manera diferente. Las condiciones mismas de esas regiones hacen surgir también problemas que no tienen analogía con los de las otras.

De esa suerte tenemos materias, como las reglamentadas en la Conferencia de La Haya, que son verdaderamente universales, puesto que las aceptó todo el mundo civilizado.

Otras como la formación territorial de los Estados, la libre navegación de los ríos, etc., se presentan y han sido resueltas de manera distinta en Europa, en América, en Asia y en África.

En fin, una multitud de problemas surgen en un Continente y no en los demás. Por ejemplo: Estado neutral, en Europa; hegemonía, en América; esclavitud, en África, sistema de la puerta abierta, régimen de capitulaciones y concesiones extranjeras, en Asia.

Los cambios de las diversas reglas, los problemas característicos y la diversidad de prácticas, constituyen el Derecho Internacional de cada Continente.

Si, comprendido de esa manera, el Derecho Internacional europeo ha preocupado la atención de los publicistas que lo han hecho objeto de sus estudios, no ha sucedido lo mismo con el de los demás países, y sería de desearse que se llenara este vacío, para completar el Derecho Internacional y para que se den reglas propias á continentes que son el porvenir de la humanidad.

Es notoria la diferencia entre el derecho internacional americano respecto del asiático y del africano.

Todos los Estados del Nuevo Mundo se emanciparon políticamente para mantener su independencia y sostenerse en pie de igualdad con Europa. Por lo mismo, las reglas que los rigen son el resultado de la voluntad expresa ó tácita de los Estados que los constituyen.

No sucede lo mismo en Asia y en Africa. Esta última, sobre todo, no es más que un anexo ó prolongación de Europa. Son posesiones europeas, fuera de algunos Estados independientes constituidos de manera *sui generis*. Está bajo la influencia política del Viejo Mundo, y sus problemas especiales no son sino resultados de esa política. Casi lo mismo sucede en Asia.

El derecho internacional asiático y africano no es, como el de América, la expresión de la voluntad nacional, puesto que no se trata de países independientes, que hasta carecen de una base como la de la doctrina de Monroe. La situación africana está sujeta á los acuerdos de Europa, especialmente á los de la Conferencia de Berlín de 1885, de la de Bruselas de 1890, así como de reglas especiales para las posesiones en este Continente.

## V

La existencia de estos diversos derechos internacionales está lejos de destruir la comunidad universal de las naciones, como pudiera creerse; al contrario, la presentan bajo su verdadero aspecto, porque son la consecuencia lógica de las condiciones especiales de vida internacional en los Estados que constituyen esta comunidad. Dada esta complejidad, no pueden existir—fuera de lo fundamental—reglas idénticas para todas las materias; y un mal resultado sería la consecuencia de la aplicación de idénticos principios en condiciones diferentes.

Si la unidad política de un país no exige forzosamente la de su legislación, menos sucederá lo mismo en la comunidad internacional.

La universalidad de las leyes que rigen las relaciones de los pueblos entre sí, no es necesaria ni útil; y sería un criterio estrecho el que tratara de aplicar reglas nacidas ó vigentes en condiciones determinadas, á casos en que esas condiciones no podrían preverse. Lo contrario equivaldría á negar á un grupo de países que, por razones geográficas ó de origen se encuentran en situaciones especiales, el derecho que tienen de desenvolverse conforme á su naturaleza, bien entendido que no destruyan obrando así los principios fundamentales sobre que descansa la comunidad.

La solidaridad internacional no exige que los Estados sean regidos por las mismas reglas, sino por preceptos definidos en que se tome en cuenta su diversidad, nacida de causas suficientemente establecidas.

Si se admite que las relaciones entre los países civilizados y no civilizados no deben ser las mismas que de los primeros entre sí, igual consideración indica que lo mismo sucederá, en determi-

nados casos, entre dos grupos de países de civilización idéntica, pero de condiciones diferentes. Las prácticas distintas y aun opuestas de los Estados en ciertas materias, confirman, sin lugar á duda, nuestra afirmación. Inglaterra, por ejemplo, emplea en las guerras marítimas, gracias á su situación geográfica, prácticas que no son las mismas de las demás naciones, sin que jamás por ello se le haya criticado con fundamento. Y con mucha más razón que á un país debe esto admitirsele á un continente que no está en las condiciones que el europeo.

Tan cierto es esto, que el derecho canónico lo admite, sin perder el carácter de universalidad de sus leyes. Estatuye, en efecto, para Europa y para el Continente americano, determinadas materias que no se regulan lo mismo en los dos hemisferios. El conjunto de reglas que conciernen á América se intitula: "Derecho canónico americano."

Que no se nos objete que, desde nuestro punto de vista, pueda deducirse que haya en América un derecho tan especial que pueda convertirse en un arma contra Europa; porque por importantes que sean las particularidades que exigen una reglamentación especial, no pueden nunca convertirse en elementos de combate.

No se trata, pues, de establecer dos Derechos Internacionales contrarios, sino solamente de corregir, en el Derecho Internacional actual, *el dogma del absolutismo y de la universalidad de las reglas que lo constituyen*. Se quiere solamente contemplarlo por el estudio de problemas nuevos ó de situaciones hasta hoy desconocidas ó poco conocidas; de hacer que esta ciencia tome en consideración, como debe, la realidad de la vida de los Estados. Cuando la civilización y las necesidades de los pueblos sean las mismas, entonces y sólo entonces podrá pretenderse que sean las mismas todas las reglas del Derecho Internacional.

Dejemos, mientras tanto, que América, en este nuevo campo de la civilización futura, empuje la bandera de su personalidad para que espontáneamente pueda desenvolverla.

## VI

Dedúcese de lo anterior una conclusión general: la de que, en su conjunto, el Derecho Internacional, debe estudiarse con un criterio distinto del empleado hasta ahora.

Es necesario derivar las relaciones internacionales de la historia diplomática y de la vida política y económica de los Estados, y colocar en su verdadera luz las prácticas de las naciones, especialmente de las grandes potencias como Francia é Inglaterra. También precisa determinar los derechos especiales más importantes (europeo, americano, asiático y africano), así como las convenciones y las resoluciones arbitrarias.

Al compilarse todos estos elementos de estudio, se harán resaltar los principios universalmente admitidos y sus principales casos de aplicación, marcando su mayor ó menor precisión ó elasticidad.

Después, en cada materia y siempre por el mismo método, se estudiarán las variaciones peculiares y los problemas especiales de cada Continente. El trabajo tendrá por objeto, no tanto encontrar reglas precisas como mostrar la génesis y evolución de las leyes internacionales.

Nos parece que un estudio así efectuado servirá para hacer una obra científica y práctica, que nos hará conocer la verdadera fisonomía de la comu-

nidad internacional y de las relaciones, siempre variables, de los pueblos civilizados.

### VII

Aunque es indudable la existencia de un "Derecho Internacional Americano" en la acepción ya



**PARAGUAY (La Asunción).—Supremo Tribunal de Justicia.**

indicada, todavía no ha sido puesta en claro ni por los publicistas europeos ni por los del Nuevo Mundo; y justamente por esto han surgido dificultades y mal entendidos entre los dos continentes, y algunas conferencias panamericanas no han dado todos los frutos que era de esperarse de ellas. Siempre habrá tiempo, en el porvenir, de estudiar el "Derecho Internacional Americano", de tal manera, que queden establecidos su origen, su naturaleza y su extensión.

Para que este estudio sea verdaderamente fecundo debe hacerse sin precipitaciones y descartando el deseo de querer constituir un conjunto sistemático y de emitir doctrinas sin suficientes fundamentos. Hay que tomar en cuenta sólo los elementos constitutivos de ese derecho: la historia diplomática de América, el conjunto de sus legislaciones y la observación de sus condiciones políticas y económicas, y emprenderse con criterio exento de toda clase de prejuicios.

El Tercer Congreso Científico Latino-Americano, celebrado en Río Janeiro en Agosto de 1905, votó la proposición que presentamos en nuestra calidad de delegados de Chile, reconociendo la existencia de un "Derecho Internacional Americano", y recomendó su estudio á las Universidades del Nuevo Mundo.

Habíamos presentado proposición análoga en la Sección de Ciencias Sociales del Cuarto Congreso Científico (primero Panamericano), reunido en Santiago de Chile en 1908-1909. Entonces demos-

tramos que hay situaciones ó problemas internacionales característicos de América, sin insistir en la existencia de principios de carácter americano que los resuelven.

La Asamblea temió que estas declaraciones, aunque exactas, pudieran, por falta de explicaciones, ser mal interpretadas en Europa, y nos hizo dar otra dirección al desenvolvimiento de esa parte de nuestro trabajo.

La conclusión que presentamos fué la siguiente: "El Primer Congreso Científico Pan-Americano reconoce que la diferencia de desenvolvimiento del Nuevo y del Antiguo Mundo se refleja en sus relaciones internacionales; que ha habido y hay todavía problemas ó situaciones frecuentes en Europa que no se conocen en América; que en este Continente hay problemas *sui generis* y otros de carácter netamente americano; y que los Estados de este hemisferio han reglamentado en Conferencias Pan-Americanas materias que sólo á ellas interesan ó que, siendo de interés universal, no son susceptibles todavía de un acuerdo mundial. Este conjunto de materias constituye lo que puede llamarse "Derecho Internacional Americano" El Primer Congreso Científico Pan-Americano recomienda á todos los Estados de América que favorezcan su estudio en las Facultades de derecho y de ciencias sociales."

Las anteriores ideas fueron favorablemente acogidas por la Asamblea; pero temiendo que la expresión "Derecho Internacional Americano" se interpretara mal en Europa, la cambiamos por la de "problemas americanos de Derecho Internacional".

Con respecto á si existía ó no el derecho internacional americano de que se hablaba en el programa, el delegado del Brasil Sr. Sa Vianna presentó, á su vez, las conclusiones siguientes:

"La naturaleza de esta rama de las ciencias se opone á la existencia de un Derecho Internacional Americano, salvo que éste deba regir únicamente las relaciones exclusivas y recíprocas de los Estados del Nuevo Mundo."

Con motivo de esta divergencia de ideas, la sección de ciencias sociales nombró una comisión para ver si era posible conciliarlas. El proyecto de declaración de ésta fué aprobado por unanimidad en sesión de 31 de Diciembre:

"El Primer Congreso Científico Pan-Americano reconoce que la diferencia de desenvolvimiento del Nuevo y del Antiguo Mundo se refleja en sus relaciones internacionales; que en este Continente hay problemas *sui generis* y otros de carácter netamente americano; que los Estados de este hemisferio han reglamentado en acuerdos más ó menos generalizados las materias que sólo á ellos interesan ó que, siendo de interés universal, no han sido todavía susceptibles de un acuerdo mundial, incorporando de esa suerte en el derecho internacional principios de origen americano. Este conjunto de materias constituye lo que se podría llamar: casos y problemas americanos en el Derecho Internacional. El Congreso Científico recomienda á todos los Estados de América que favorezcan su estudio en las Facultades de Derecho y Ciencias sociales."

### VIII

Como conclusión del presente trabajo, creemos útil presentar un cuadro de clasificación de las principales materias que componen lo que llamamos "Derecho Internacional Americano":

PROBLEMAS EUROPEOS QUE NO TIENEN APLICACIÓN EN AMÉRICA.

- I.—*El equilibrio político.*  
 II.—*Principales manifestaciones del imperialismo:*  
 A.—Régimen colonial.  
 B.—Zona de influencia ó hinterland.  
 III.—*Condiciones internacionales de ciertos Estados ó porciones territoriales.*  
 A.—Unión personal y Unión real.  
 B.—Estados semi-soberanos.  
 C.—Estados protegidos.  
 D.—Colonias autónomas.  
 E.—Estados perpetuamente neutros.  
 IV.—*Problemas internacionales relativos á la población.*  
 Condiciones de la emigración.

PROBLEMAS INTERNACIONALES DE INTERÉS ESPECIAL PARA EL CONTINENTE AMERICANO.

- I.—*Problemas relativos á la condición internacional del territorio americano.*  
 A.—Ocupación virtual y ocupación efectiva de todo el Continente: sus consecuencias desde el punto de vista internacional.  
 B.—¿Un Estado americano puede adquirir una porción de territorio americano por ocupación?  
 C.—Ocupación total ó parcial, con cualquier título, sobre todo después de una guerra, del territorio de un Estado americano por un Estado europeo.  
 D.—Ocupación más ó menos temporal por los Estados europeos.  
 E.—Condición internacional de las tierras é islas polares en la zona americana del hemisferio anártico: hasta qué punto pueden ser adquiridas por ocupación, ó ser objeto de zonas de influencia de parte de Europa ó de América.  
 F.—Cambio de dominio de las colonias europeas en el continente americano.  
 G.—Situación que se crearía por un movimiento de independencia de las colonias europeas en América.  
 H.—Situación internacional, con la Metrópoli, respecto de colonias cuya independencia hubiere sido reconocida por los demás Estados menos por aquella.  
 II.—*Problemas relativos á la formación de Estados en América.*  
 A.—Formación territorial de los Estados de América.  
 B.—Formación de un nuevo Estado por secesión.  
 C.—Reparto de un Estado que se fragmenta. Valor de los tratados celebrados por él.  
 D.—Incorporación voluntaria de un Estado americano á otro.  
 E.—Cesión voluntaria ó arrendamiento (louage) de una porción de un Estado americano á otro.  
 F.—Anexión ó cesión de territorios litigiosos.  
 III.—*Problemas relativos á las limitaciones que pueda tener la soberanía de los Estados americanos.*  
 A.—Hegemonía de los Estados Unidos en el Continente Americano; su fundamento; su alcance.  
 B.—Sumisión, total de un Estado americano á uno europeo, ó solicitud de su protectorado.  
 C.—Cesión voluntaria ó arrendamiento de una porción del territorio de un Estado americano á otro europeo.  
 D.—Arrendamiento ó concesión de porciones de territorio á sindicatos extranjeros; sus efectos;

condición internacional de estas concesiones cuando afectan ciertos atributos de la soberanía del Estado cedente.

E.—Situación internacional de una porción de territorio que, perteneciendo á un Estado, se encuentra en otro (zona del canal de Panamá).

IV.—*Problemas relativos á la delimitación de fronteras.*

- A.—Valor de las fronteras naturales.  
 B.—*Uti Possidetis* de 1810; su origen; su fin. Casos de aplicación.  
 C.—Delimitación de fronteras, en particular en territorios disputados por más de dos países.  
 D.—Cesión hecha por un Estado á otro de derechos territoriales, especialmente cuando hay un tercero interesado en el litigio.  
 E.—Derechos y deberes de los Estados que se disputan un territorio durante la duración del conflicto.  
 F.—Valor de las concesiones hechas por un Estado en una zona litigiosa, la cual, por sentencia de árbitros, pase á poder del otro contendiente.

V.—*Problemas relativos á las vías de comunicación.*

- A.—Situación internacional del canal de Panamá.  
 B.—Id., del Estrecho de Magallanes: alcance de su neutralidad.  
 C.—Ferrocarril Pan-Americano.  
 D.—Ríos internacionales.

VI.—*Problemas relativos al aumento de población.*

- A.—Condiciones de la inmigración.  
 B.—Situación, ante el derecho público de cada país, de aquellas porciones territoriales habitadas únicamente por colonos de la misma nacionalidad.  
 C.—Id., cuando los colonos son de nacionalidades diferentes.

VII.—*Problemas relativos á la responsabilidad de los Estados.*

- A.—Responsabilidad de los Estados americanos por actos de insurgentes que constituyeron gobierno y fueron finalmente sometidos.  
 B.—Responsabilidad de los mismos Estados por actos de tribus salvajes que habitando sus territorios no están bajo su soberanía efectiva.  
 C.—Id., por los de las tribus que, no siendo salvajes, no reconocen su soberanía.  
 D.—Id., por los de las que la reconocen.  
 E.—Id., por los de las nómadas mientras se encuentran en los límites de su territorio.  
 F.—Id., por los de individuos civilizados ó de tribus salvajes sometidos en territorios disputados.

VIII.—*Problemas relativos á la condición económica de los Estados americanos.*

- A.—Empréstitos y su influencia en las relaciones internacionales.  
 B.—Tratados de comercio; principales problemas internacionales que se relacionan con ellos; importancia de la cláusula de nación más favorecida.  
 C.—Vías de comunicación inter-americanas ó con Europa.

IX.—*Problemas relativos á reclamaciones contra los Estados americanos.*

- A.—Responsabilidad que los gobiernos europeos exigen á los americanos por daños causados á sus nacionales en las guerras civiles, huelgas ó cualesquiera otras turbulencias interiores.

B.—Empleo de la vía diplomática en favor de los europeos contra los Estados americanos.

C.—Diversos procedimientos, en especial el de la fuerza, empleados por Europa para respaldar las deudas públicas ó privadas de sus nacionales.

D.—Demostraciones navales, bloqueo pacífico y otros medios de intimidación empleados por los Estados de Europa en apoyo de sus reclamaciones diplomáticas.

X.—*Problemas relativos á las guerras civiles.*

A.—Neutralidad que deben observar los Estados en caso de guerras civiles, en especial cuando estallan en un Estado vecino.

B.—Reconocimiento de la beligerancia. Condiciones que deben reunir los beligerantes. Diferentes clases de guerra civil que á este respecto se pueden distinguir.

C.—Relaciones oficiales con el gobierno de hecho.

D.—Valor internacional de los actos del gobierno de hecho.

E.—Agentes confidenciales en las guerras civiles.

F.—Obligación de impedir que en el territorio de un Estado se formen facciones hostiles al vecino.

G.—Si un gobierno puede penetrar en el territorio de otro en persecución de revolucionarios, ó para impedir su organización.

H.—Situación internacional de los barcos revolucionarios declarados piratas ó fuera de la ley por el gobierno legítimo.

I.—Asilo en las legaciones y consulados.

J.—Medios adecuados que los Estados puedan adoptar para prevenir ó reprimir las guerras civiles.

XI.—*Problemas relativos á la unión de intereses de los Estados americanos ó al estudio de sus problemas comunes.*

A.—Unión internacional de las Repúblicas americanas. Su objeto.

B.—Unión Pan-Americana. Su organización.

C.—Conferencias pan-americanas. Materias que las futuras deben tratar.

D.—Congresos científicos pan-americanos. Su fin: desarrollar la conciencia pan-americana. Estudio de estos problemas; auxilio que estos congresos pueden prestar á las conferencias pan-americanas.

XII.—*Prácticas especiales de los Estados de América.*

Prácticas diferentes de las de Europa seguidas por América, especialmente por lo que se refiere á: b) responsabilidad de los Estados por actos de sus agentes; c) extradición; d) inmunidad de los agentes diplomáticos; e) atribuciones consulares; f) relaciones con el Vaticano (patronato, etc.)

XIII.—*Problemas que, por razones políticas, económicas y sociales de América, reciben ó tienden á recibir soluciones diferentes de las europeas.*

A.—Estados Federados.

B.—La nacionalidad.

#### DERECHO INTERNACIONAL CONVENCIONAL AMERICANO.

A.—Convenciones de carácter universal á las cuales se ha adherido la América latina.

B.—Bases para la codificación del Derecho Internacional público y privado en América.

D.—Convenciones de carácter universal suscritas por los Estados americanos en las Conferencias pan-americanas.

E.—Convenciones de carácter latino-americano.

**Alejandro Alvarez.**

## LIBROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

**Miscelánea s**, por *Benjamín Endara*.—Friburgo en Brísgau, 1914.

El autor, que se expresa como ferviente católico, incluye en un volumen tres opúsculos, siendo el principal, dedicado á probar la pluralidad de mundos habitados, antiguo tema expuesto á la moderna, después de muy variadas y curiosas noticias de astronomía física. Para probar que tal creencia no es contraria á las religiosas, aduce desde el testimonio del Cardenal de Cusa hasta nuestro Perujo y explica pasajes de los testamentos Antiguo y Nuevo, que así se han interpretado. En un tratado nos da cuenta del Congreso Eucarístico de Bogotá, que fué solemnísimo, y á propósito del cual refiere que en la Catedral y en su Tabernáculo vieron más de mil personas durante dos horas el milagro de ser sustituida la Sagrada Hostia por un busto de Jesucristo, con el divino corazón descubierto, que desapareció al cabo de ese tiempo, reapareciendo la Hostia. El libro está impreso con el lujo que en aquella ciudad se acostumbra. Friburg es como antes Leipzig, para la imprenta española.

\*  
\*\*

**Martín Fierro**, estudio, por *D. Emilio Alonso Criado*, 1914.

El autor es muy conocido en la Unión Ibero-Americana y ha sido aplaudido en conferencias en ella pronunciadas. Español—leonés, según creemos—conoce muy bien las Repúblicas argentina y oriental y ha explicado literatura en sus cátedras. En la obra titulada *Martín Fierros*, del poeta argentino Hernández, examina lo que puede haber de exacto en la expresión *literatura nacional argentina*. Y si Hernández merece más ó menos que Echevarría el nombre de creador de tal literatura, opino que puede ser nacional expresándose en castellano y prescindiendo de lo que se llama lenguaje *gauchesco*. Porque Martín Fierros era, ó se supone que fué, un gaucho y hasta el nombre de Martín es frecuente y popular, como el del santo patrono de la gran metrópoli, argentino. Curioso es cuanto el autor nos refiere de las costumbres de los *gauchos* ó campesinos, tipo que tiende á desaparecer, ya por el incremento de la inmigración y por otras causas. Sobre esto se citan los siguientes versos:

«...es hora ya,  
que el indómito heredero  
del indio, bravo guerrero,  
el noble gaucho se va.  
Mañana... de él quedará  
todo un fantasma sin vida,  
una sombra desvaída  
que en la leyenda se oculta,  
porque la historia le insulta,  
porque la Patria le olvida!»

El gaucho naturalmente poeta, ó mejor dicho, versificador:

«Las coplas le van brotando  
como agua en el manantial.»

Independiente, bravío y capaz de decir:

«Gloria es vivir tan libre  
como el pájaro en el cielo.»

Enamorado, dice de las mujeres, pero por su cuenta y razón, no por instinto:

«Yo alabo al Eterno Padre,  
no porque las hizo bellas,  
sino porque á todas ellas  
les dió corazón de madre.»

Ha penetrado mi ser, leyendo este libro, como un refrigerador aliento de los aires de la infancia; heme criado oyendo hablar del gaucho, aunque jamás le viera, y comprendo que los escultores como Benlliure, que tienen algo de poetas, lo asocian á Don Quijote en el monumento de Buenos Aires: el gaucho, como tipo de los argentinos, y el sin par hidalgo, de los españoles.

\* \* \*

**Manual de rimas selectas**, por Pérez Her-  
vds.—Diccionario de la rima.—Barcelona.

El tomo 99 de la conocida Biblioteca Soler contiene estas obras.

No somos partidarios de ellas, no merece el honor del nombre del poeta, como diría Horacio, el que para versificar necesita estos zancos y maneja tales herramientas; pero cuando el sabio Benot, que fué filólogo y escribió muy bien de Métrica, aunque no fué poeta, compuso un *Diccionario de la Rima*, bien puede pasar una nueva obra de esta índole. El señor Hervás, admitido este supuesto, ha concluido un trabajo que alguien podrá utilizar en España y en América. No se limita á poetas españoles, comprende también á los americanos y, á título de curiosidad, apuntaremos los nombres de éstos y de las composiciones que reproducen:

De Méjico.—Manuel María Flores: Ausencia.—Guatemala, José Batres y Montúfar: Yo pienso en tí.—Cuba, José María Heredia: Himno al Sol.—Venezuela.—Cecilio Acosta: Madrigal.—Uruguay. Acuña Figueroa, Buen modo de subir.—Perú, Carlos Amézaga, Amor Tren.—Colombia.—Ismael Enrique Arciniega. Extasis.—Ecuador, Manuel Nicolás Arizaga.—Fotografía.—Chile.—Concha-Castillo, Mi arpa.—Bolivia.—Clodomiro Castilla: Al Trabajo.—República Argentina. Leopoldo Díaz: Remember.—Puerto Rico.—Padilla Dávila: El Canto de la tórtola.—Santo Domingo, Isidro Ortea.—Sueños.—Panamá, Ricardo Miró: Fragmentos.

Otras composiciones hubiéranse tomado mejor y otros nombres; sin embargo, los citados versos dan buena idea de la poesía hispano-americana tan poco familiar en la Península. De los vates de ésta que en la lección figuran nada diremos, consagrados como los más están por una reputación ya consolidada.

Recomendamos este volumen á los aficionados á libros, tanto en España como en América. Verdad es que en la Biblioteca Soler hay varios que merecerían una recomendación, y tanto que á nuestro entender tienen condiciones suficientes para ser la base de las buenas bibliotecas particulares.

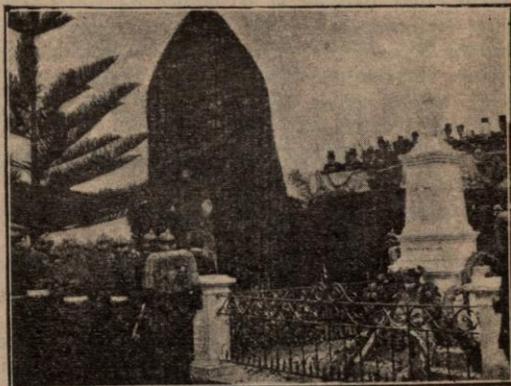
A. Balbín.

●●●●●●●●●●●●●●●●

## BIBLIOTECA

Sin perjuicio de las notas bibliográficas que irán apareciendo en números sucesivos de esta revista de los libros enviados últimamente por autores y editores y que pasan á formar parte de la biblio-

teca de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, publicamos hoy una lista de los mismos para conocimiento de los señores socios, aprovechando la ocasión para testimoniar la gratitud de la citada Sociedad á cuantos contribuyan á enriquecer su biblioteca, una de las más consultadas en España en asuntos ibero-americanos.



**BOGOTÁ (Colombia).—Tumba del fundador de Bogotá, el Adelantado Don Gonzalo Jiménez de Quesada.**

*Terra de Sol* (naturaleza é costumes do Norte), por Gustavo Barroso.—Río de Janeiro, 1913.

*Asociación de Labradores de Zaragoza*.—Memoria 1913-1914.—Zaragoza, 1914.

*Memoria presentada por la Secretaría de Estado, Hacienda y Crédito público á la Asamblea Nacional Legislativa correspondiente al año 1913*.—Guatemala, 1914.

*La Esclava* (novela critico-social), por Isabel G. de la Solana.—Córdoba (Buenos Aires), 1913.

*Anuario de Estadística de la provincia de Tucumán* correspondiente al año 1912.—Buenos Aires, 1914.

*Memoria de Hacienda* correspondiente al año comprendido del 19 de Marzo de 1913 al 19 de Marzo de 1914.—Caracas (Venezuela), 1914.

*Ministerio de Hacienda*.—Cuenta general de gastos correspondiente al año de 1912 á 1913.—Caracas (Venezuela), 1914.

*Colombia en la guerra de la Independencia*, por Cornelio Hispano.—Bogotá, 1914.

*Anuario estadístico de la República Oriental del Uruguay*, tomo I, año 1909-1910.—Montevideo, 1912.

*Evolución civil y organización agraria de Asturias*, por José P. Ferrería.—Rosario (Santa Fe), 1914.

*Tratado entre Colombia y los Estados Unidos*, por Marcos Fidel Suárez.—Colombia, 1914.

*Mensaje del Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional*.—Santiago de Chile, 1914.

*El General Leónidas Plaza*, por Armando Severol. Guayaquil, 1914.

*El porvenir de México y sus relaciones con Estados Unidos*, por Enrique E. Schulz.—México, 1914.

*Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid*.—Memoria correspondiente al año 1913.—Madrid, 1914.

- Conferencia en el gran anfiteatro de la Sorbona*, por R. Reyes.—París, 1914.
- Mensaje del Presidente de la República al honorable Congreso de la Nación en 1.º de Abril de 1914*.—Asunción, 1914.
- El Martín Fierro* (estudio crítico), por Emilio Alonso Criado.—Buenos Aires, 1914.
- Anuario estadístico de la República de Chile*.—Demografía.—Año de 1912.—Santiago, 1914.
- Censo de la capital de Tucumán*, por D. Paulino Rodríguez Marquina.—Buenos Aires, 1914.
- Cuentos de Tío Doña*, por Anselmo Fletes Bolaños. Managua (Nicaragua), 1913.
- Recuerdos de los Treinta Años*, por Anselmo Fletes Bolaños.—Nicaragua, 1914.
- Memorias inéditas de la Avellaneda*, por Domingo Figuerola.—Canadá (Habana), 1914.
- Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México*, por P. Mariano Cuevas, S. J.—México, 1914.
- Clásicos castellanos*, volumen 27.—“Cervantes” (novelas ejemplares).—*La Lectura*.—Madrid, 1914.
- Colón: su obra*, por el Vicealmirante D. Víctor María Concas.—Madrid, 1914.
- El Libertador* (juzgado por los miopes), por Laureano Vallenilla Sanz.—Caracas, 1914.
- Miscelánea: biografía del Ilmo. Sr. Eguiguren*.—*Los planetas habitados*, por Benjamín Endora.—Alemania, 1914.
- Naciones de Literatura general*, por Alejandro Andrade Coello.—Quito (Ecuador), 1914.
- Memoria de la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil* correspondiente al año 1912.—Guayaquil, 1914.
- Patria*, por J. Dols Corpeño, del Ateneo de El Salvador.—San Salvador, 1914.
- Primeros Franciscanos en China*, por P. José Iruarizaga. O. F. M. (apuntes históricos), por Archivo Ibero-americano.—Madrid, 1914.
- Viaje de San Francisco á España*, por P. Atanasio López, O. F. M. (estudio crítico-histórico), por Archivo Ibero-americano.—Madrid, 1914.
- España y el Santuario del Cenáculo*, por P. Samuel Eijan. O. F. M. (estudio histórico), por Archivo Ibero-americano.—Madrid, 1914.
- ¿Escribió San Francisco la Regla de Pastrana?* (estudio crítico), por Archivo Ibero-americano.—Madrid, 1914.
- Jesucristo. Rey de la Creación*, por Archivo Ibero-americano.—Madrid, 1914.
- Cámara de Comercio española de Orán*.—Memoria correspondiente al año 1913.—Orán, 1914.
- Anuario de Legislación ecuatoriana*.—II parte: Decretos ejecutivos de 1913.—Quito, 1914.
- Galería de representantes de la raza latina en América*, por Sebastián Ramos Torres.—Caracas (Venezuela), 1914.
- Memoria de Instrucción pública presentada al Congreso Constitucional*, por Roberto Brenes Mesén. Costa Rica, 1914.
- Bajo la selva* (comedia dramática en tres actos), por Aurelio Díaz Meza.—Santiago de Chile, 1914.

## El milagro del año.

### CUENTO

#### I

El alba. Regresaban las barcas. Todos los años, por aquel tiempo, se las veía venir desde todos los puntos del mar; aquella vez por el Sur aparecieron las primeras.

Mala temporada habían tenido los pescadores, escasa pesca y mucho dolor, que es pesadumbre ingrata, traían á bordo las barcas. Eran muchas: balandras, trespuños, faluchos, piraguas veloces; todo el mar cubierto de velas: blancas, rosadas ó de un suave tinte violeta ó de oro violento algunas: el alba en las velas.

Desde el otro lado del horizonte las avienta el Sur, fresco y sutil; enfrente á las proas la isla en el amanecer: oro y rosa. Cercana la tierra, frente al abrupto riscal en que remata un cabo que se interna mar adentro como un brazo de nervuda anatomía que enseñara á las olas el puño crispado, el agua hace danzar los bajeles á compás de crujidos. A bordo los pescadores atentos á la maniobra; en el timón de la *María del Mar* que estela el rumbo de la flotilla, el Chavalito, absorto, bajo el amplio sombrero de palma la dura mirada fija en el oleaje que tiene reflejos de aceros y se encresta aguzando afiladas aristas, como un airado blandir de hachas contra las bordas. La recia mano aferrada á la barra pone rumbo al cabo, inconscientemente.

Diez voces gritan:

—Eh, ¡Chavalito! ¡Eh! ¡Cabo!

El patrón sin decir palabra le quita la barra, y el hombre, mohino, se retira.

—¿Qué iría á hacer por ahí?—murmura uno.

Otro agrega:

—Este no está bueno.

Y otro:

—¿Cuándo lo ha sido é!

Y uno que sobre unas redes está tendido, todo cubierto de vendas y quejumbroso y con muchas manchas de sangre, ya negra, en la ropa, se lo queda viendo largamente.

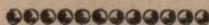
#### II

Doblado el cabo: la ensenada sembrada de islotes. Sobre el agua oscura y profunda, la blancura del escarceo; en el fondo la playa como una herradura de plata, á ras del agua el manglar exuberante, y encima, en un azul regazo de montaña, el pueblo, blanco, en las primicias del orto.

Aparecidas en el abra las barcas un claro repique de lejanas campanas resbala sobre el mar; son las campanas del pueblo que saludan el retorno de los pescadores. Ellos las oyen con emoción y sonrían como á las caricias de una persona querida. Pero alguien las oye con tristeza y piensa:

—Si supieran, más bien doblarían.

Ganada la bahía donde el mar se apacigua y aviva su zafiro á la sombra de los islotes, una á una se enriscan las barcas. ¡Qué azules están las avenidas del mar! ¡Qué blancas resaltan las velas! Por detrás, de la isla el Sol cercano desparrama rútilo haz estriado de sombras, como un enorme abanico, y á la luz creciente los escollos—vagas manchas—van tomando extrañas formas capricho-



sas; á flor de agua algunos, suaves á la vista que especialmente los palpa blandos y tibios, como ballenas dormidas hasta el alba; ó de violentos colores otros, en los que rojea, como si sangraran, la entraña de la roca... En uno el talud evidencia diferentes estratos del risco que bajan hasta el mar como una inmensa gradería, las olas quieren treparla y estallan en un desesperado frasado de espumas; en otro el agua obscura y untuosa bate con menudas lenguas los acantilados profundos, bruñidos y rojizos como de bronce reciente; en otros la escarpa almenada finge muros de derruidas atalayas, ó aguzándose como góticos campaniles mere ideas de antiguos templos abandonados al mar, ante los cuales se eleva, todavía, una blanca plegaria de grumos.

Súbito, por encima de la isla salta un celaje vivaz cual una llama. Luego el Sol. Tajante, echa su espada sobre el mar. Despiertan las aristas dormidas en la penumbra de los taludes; los mástiles de las barcas funden sus puntas de oro improviso, y fundido, el oro resbala por las velas hasta el agua que se incendia. Ahora también deben ser de oro las campanas que celebran el regreso de la flota; así vibran, claras y triunfales en la onda luminosa las ondas sonoras, tenues ó intensas, como mecidas al vaivén de las olas. ¿Cómo pasan, atropellándose, empujándose, como niños en festivo tropel, las alegres campanadas sobre el sordo murmullo del mar, sobre el áspero crujir de los bajeles, sobre el monótono tumbo del viento que tropieza contra las velas como un ciego que no encontrara su camino en toda la anchura del cielo!

Ya llegan las barcas. Rota por las quillas va sudando sobre la seda del agua el rasgón de la estela que viene zurciendo el alba con sus respunte de oro. Ya se distingue claramente en la playa el alegre gentío que espera á los pescadores: son mujeres y muchachos casi todos, algunos viejos apenas. Otros se han echado al mar en sus cayucos al encuentro de los bajeles y ya los rodean y van de unos á otros, resbalando sobre el agua clarísima.

Se cruzan saludos y preguntas. Los de la flota traen malas noticias: ha sucedido una desgracia: viene poca pesca.

### III

Arriadas las velas; clavadas las anclas. Los pescadores saltan á tierra con sus caras sombrías y sus infaustas noticias.

Cuenta uno:

—Estábamos calando una mancha de jurel que acababan de voceá, cuando se apareció un bote en que venían el Chavalo y Andrés, que venía como está, too herío, y luego que arribaron: dijeron que cuando pasaban por la Escollera, de vuelta por Morro donde estábamos arranchaos, á media noche la *Gaviota* en que venían, trompezó contra un recife y empezó á hundirse ahí mismo. En la *Gaviota* venían: Antoñico, el hijo de don Antonio, el Nato y Pedro Gómez, junto con el Chavalo y Andrés; y dice el Chavalo que él se salvó porque la *Virgen del Mar* le gizo el milagro de sacalo de mal paso y que encontró á Andrés que nadaba na tierra y lo recogió en el bote de la balandra. Que á Antoñico y al Nato ni los oyeron gritá.

Y otro agrega:

—En la *Gaviota* venía la plata del pescão que había díó á vendé Antoñico, y la plata no ha apareció...

—¿Y por qué viene herío Andrés?

—Dice que fué en las ansias de la desesperación que el mar lo tiró contra las peñas.

—¿Las peñas? Afílás debían de está pa cortalo como lo han cortao, que más parece de jierro.

Primero la unánime exclamación de sorpresa; luego la explosión de los llantos; luego el silencio; después, poco á poco, los murmullos de comentarios.

Ya se han callado las campanas que repicaban como locas. Por la cuesta que conduce de la playa al pueblo suben grupos cabizbajos: el dueño de la flota á quien acompaña y consuela el cura; el Chavalo rodeado de mujeres curiosas que quieren saber cómo fué el milagro; el herido, en una camilla improvisada; algunos pescadores; todo el pueblo que había bajado á la playa.

### IV

Encaramada sobre un peñascal, que á manera de bastión se levanta frente al mar, en un fresco vallecito que apretuja su fronda entre fragosos collados, como un almácigo en un cangilón, está la aldea arribeña. Manan del áspero peñón que la sustenta claras aguas que mantienen en perenne lozanía el apañusco de fronda, única en todos aquellos contornos, y formando remansos, le dan frescura al suelo y nombre á la aldea. Llámala Pozuelos, y en ocasiones solemnes Santa María del Valle de los Pozuelos.

Santa María del Valle de los Pozuelos es una aldea toda blanca, con una iglesia antiquísima, toda de piedra y muy grande, entre un monte riscoso y un mar muy azul. Puéblala gente marina, ruda y cazurra, pero de muy apacible condición y muy devota de la *Virgen del Mar*, á quien Pozuelos debe el favor del agua, brotada por obra de milagro de la sequedad del risco bravo. La mayor parte del año se lo pasaba la aldea muy sola, porque casi toda la gente andaba por el mar en el oficio; pero terminada la temporada, á vísperas de la fiesta patronal, que es rumbosa, el pueblo se llena de propios y extraños, porque de todos los contornos de la isla empiezan á llegar muchedumbre de devotos. Y con el regreso de las primeras barcas comienza la fiesta.

Pero las primeras barcas, este año, habían traído una carga ingrata, y en Pozuelos no se hablaba sino del siniestro de la Escollera.

Referíalo cada cual á su manera, y á su guisa lo comentaba, y así había mil versiones diferentes á propósito del caso. Para algunos era cosa cierta que el Chavalo había metido su mano en el sedicente naufragio, fundando sus sospechas en el hecho de que con éste fueran dos los siniestros en que se encontrara, y saliendo siempre ileso, y en las mismas heridas de Andrés, que lo eran de hierro cortante, por más que él mismo lo negase. Y aunque esta supuesta culpabilidad no le pudo ser probada en el indagatorio á que lo sometiera esa misma tarde el Juez de la parroquia, muchos de sus conañeros lo tenían por culpable, fuera de toda duda, debido á que el Chavalo no era bien visto entre los hombres de Pozuelos, por la aspereza de su genio sañudo y rencoroso y por aquello que se le adivinaba en la mirada, indudablemente lucubrador.

Pero el Chavalo era hermano del bueno, del santo cura de la aldea, á quien el filial cariño de los arribeños llamaba Payito, y al arrimo de la querida virtud de Payito, la malhombría del pescador cazurro se amarraba como en recinto sa-

grado. Y como por añadidura era muy probado devoto de la Virgen del Mar, en cuya fiesta siempre cumplía promesas ejemplares, el Chavalo tenía partido entre las mujeres de Pozuelos, para quienes todas aquellas murmuraciones eran pura y gratuita malquerencia de aldea. Y prueba certísima de que no era tal mal hombre, sino, por el contrario, muy devoto cristiano, y por ende, muy bueno, era el que la mismísima Virgen del Cielo se le hubiera aparecido, y tomando con sus santísimas manos los remos, con los cuales en la desesperación de la muerte golpeaba locamente las olas el pescador, bogara por él toda la noche hasta sacarlo de entre los arricetes de la Escollera á la mar libre, sano

dolorosos como lanzadas, agregaba para tranquilizarse y por no incurrir en el pecado de los juicios ligeros:

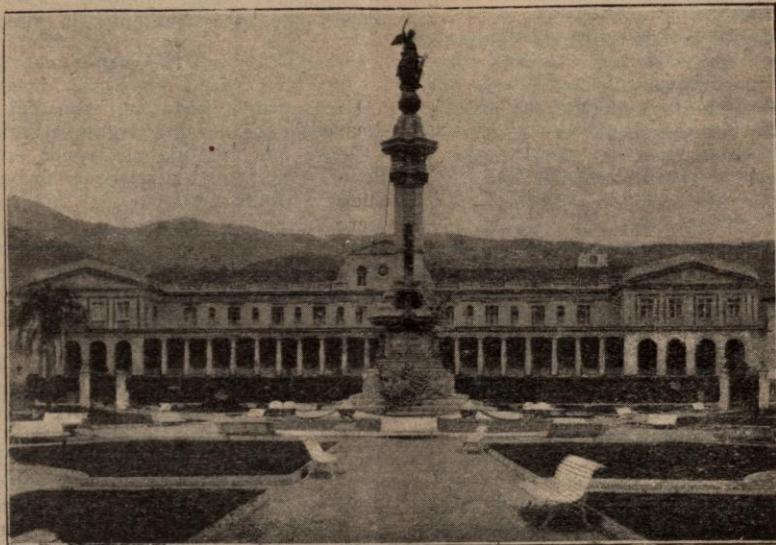
—Y lo que él cuenta, ¿por qué no va á ser verdad? ¿Qué tiene de extraño? Un sitio peligroso, un descuido... Y el milagro mismo, ¿por qué no va á ser como él dice? El le tiene devoción á su manera, pero la tiene.

Y como le asaltara súbita duda:

—¿Por qué va á juzgar Dios las cosas como las juzgamos nosotros que no vemos las almas?...

Pero la paz perdida no renacía en su alma.

En vano la tarde muere dulce y apacible en un suave desleirse de amatistas crepusculares, sobre



QUITO.—Plaza de la Independencia.

y salvo, mientras los otros perecían porque no habían tenido fe.

Así refería el Chavalo que había sido salvado por obra y milagro de la Virgen de su devoción á quien se había encomendado, ofreciéndole, si lo sacaba bien y con vida de aquella hora menguada, un rico ex voto que debía de ser una barca de plata maciza y grande como un puño. Y como se aproximaba la fiesta de la milagrosa Virgen, tan pronto como hubo llegado encargó el ex voto á un extranjero que tenía tienda en el pueblo y los hacía muy famosos. Divulgólo el joyero—que no fuera menester que lo divulgara,—y con ello pareció garantizar el Chavalo la verdad de su versión. Con todo lo cual tenía ocupados los pensamientos y las lenguas y turbada la paz de la aldea.

## V

Y la paz espiritual del bueno del cura.

—¿Será cierto, Dios mío, lo que murmura esta gente? Lo dicen tantos. Don Antonio mismo, que no es ningún malhablado; hasta yo, en veces, me inclino á creerlo, porque la verdad es que ese muchacho no inspira mucha confianza... ¡Pero eso, eso! Yo sé de las que puede ser capaz el Chavalo, porque mira que es maluca tu criatura, mi Dios; pero esto sería el colmo... No, no debe ser verdad. Un hermano mío. No, no puede ser.

Y después de una pausa llena de pensamientos

el mar en calma, por encima de los cerros erizados de cardones, entre los cuales el viento marino ulula quejumbroso; sobre el silencio y la paz de la barriada que se apretuja en torno á la iglesia vetusta. La dulcedumbre sedante del atardecer no llega sino como una vaga congoja hasta el corazón del sacerdote.

Terminada la jornada en el aduar de la playa, los pescadores se encaminaban al pueblo por la cuesta de los uveros. Desde el atrio se ve cómo van apareciendo, al extremo de la única calle del pueblo, sobre el repecho que recorta su trazo violento en la suave desvanecencia crepuscular. Payito los va nombrando uno á uno á medida que aparecen, como buen pastor que recuenta su rebaño: faltan algunos: los que todavía no han regresado á la isla, pescadores de otros trenes que aún no han terminado su cosecha, perleros que se han ido con sus bajeles al otro lado de la isla donde se crían los ostrales, y otros que no regresarán ya más: Antoñico, el Nato, los que se quedaron para siempre en el mar de la Escollera, y el que se está muriendo, malherido y quejumbroso...

Los que llegan se van uniendo á sus mujeres que, apurando la escasa luz que va quedando en la calle, tejen ó hilan bajo los alares; éstas, la cabuya para las redes; aquéllas, esteras ó caireles. Sobre el pueblo, humo y paz de atardecer aldeano; balidos de chivos que vuelven á los apriscos sal-

tando por las laderas peladas; abajo, murmullo de mar y algún grito largo, que llama á alguien que no responde. En el ambiente apacible el afilado campanil de la iglesia dora su ápice negruzco bajo el creciente lunar remoto y mustio.

En la calle aparece el Chaval. Trae al hombro un rollo de cuerdas y un canaleta; Payito lo ve venir y se dispone á llamarlo, pero lo deja pasar. No sabe por qué.

La Oración. Reza el cura por los que ya no volverán y por el hermano. ¡Cuántas veces, en el día, ha rezado y cavilado el pobre hombre!

A la postre, fatigado de tanto cavilar inútil, salióse al altozano para que el aire fresco de la tarde le oreara la frente martirizada á golpe de pensamientos acerbos y, abrumado, se recostó en el pretil que rodea el atrio.

La iglesia está edificada en lo alto de un peñasco, y de tal manera, que los muros de aquella no parecen sino un alisamiento de la peña ó ésta un descalabro del muro que bajara á humedecer la aspereza de sus adarajas en el agua escasa y clara que surte abajo con un suavísimo murmullo.

Por distraerse de su congoja interior pónese el buen cura á oír la surtir, y poco á poco se le va serenando el alma. Piensa que aquellas gotitas que destila la peña son como pensamientos buenos salidos de un corazón amoroso, y que así sucede porque la Virgen, cuya es el agua del milagro, quiere enseñarle á tener más caridad con el prójimo para que no se deje arrastrar de su celo, tal vez pecaminoso, hasta los extremos de la inmisericordia, sino que, por el contrario, ablande su corazón al amor, que es delicioso manar de sabrosas aguas que solazan la santa sed del Señor.

Y entonces fué que la paz de la tarde penetró en el corazón del hombre de modo que, cuando vino la noche, lo encontró tranquilo, absorto junto al barandal, y puso sobre él la suave luz de las estrellas, como una madre que besa, ya dormido, al niño que ha llorado mucho.

## VI

Se acercan los días de la fiesta patronal. Ya han regresado á la isla casi todos los pescadores y perleros que se habían ido en la acostumbrada temporada á establecer sus rancherías en las costas vecinas, donde por entonces era la pesca copiosa. La bahía está llena de barcas; algunas hay en la playa con las quillas al aire. Arde el arenal al sol mañanero; en la estacada del tendadero se secan redes enormes; á trechos rebrillan sobre la arena, como planchas de acero, cuadros de pescado tendido al sol; en otras partes hay montones de escamas; en otras blanquean el nácar de las ostras desbulladas, y por todas partes grandes coágulos pútridos, sangrientos, viscosos; entrañas de peces, carne de ostras, horurras del mar. En un lienzo de playa donde hay un uvero solitario cerca de unas ruinas de antigua atalaya ó prisión, un grupo de hombres sentados en la arena candial, urde una red. Los campanudos sombreros arrebujan en una sombra azul, azul como el mar, los rostros fuertes y rudos, como tallados en piedra, lampiños y curtidos al rojo de las solanas marinas. Encima de los cuerpos doblegados, el sol ardiente; detrás del grupo, la ruina, el uvero rugoso y torcido y fondo de mar de un azul impecable. A la sombra del uvero un pescador muy viejo remienda una vela que desgarraron los dientes del viento.

## VII

La paga del ajuste. La temporada ha concluido. Todos los trabajos se han suspendido y los dueños de los trenes van á repartir entre los pescadores el precio de las cosechas.

Tarde sin crepúsculo. En la playa hay algunas mesas; en torno los ajusteros esperan la paga. Algunos chinchorreros han hecho pingües ganancias; forman grupos alegres; otros no lo están tanto. D. Antonio tuvo la peor suerte del año; para pagar su tren hubo de recurrir á sus ahorros anteriores. Alrededor de su mesa, donde el dinero es poco y no suena con el alegre tintineo que se oye en las otras, hay un runrún de enojo.

Pregunta uno:

—¿Y se atreverá á venir?

—Ese es muy lavao.

—El y que iba á venir por su paga, pero Payito y que le dijo que más vale que no viniera, porque D. Antonio y que le dijo que no lo quería vé más, y le mandó lo suyo con Payito.

—¿Lo suyo?

—Pero si ya él no es necesitao; dicen que va dejá el oficio de chinchorrero pa meterse á perlero.

—Pues ya y que le tiene apalabrao á D. Clemente el armador un bajel con escafandro.

—Oye tú, pues.

—Mira, pues.

—¿Qué están devariando ustés? Pues el Chaval no viene, eso lo aseguro yo, que relejo debe de está á estas horas que lo digo. Esta madrugada estaba yo cariteando cuando me lo vide pasá. Y bien noroeste iba corriendo y que fué largo, sí, señó.

—Ahora está contrabandeando. Tres noches lleva saliendo, y anoche me formó una ley cuando la botá é la piragua, porque le pregunté pa ónde iba.

—Pué que ahora pague las que no se le han podido cobrar.

—Ya se las cobraremos: la ley es la ley y el que la infringe se acarrea su castigo.

—Ese siempre sale bien; nadie le escucha hablá; pero los siete lenguajes los sabe él.

## VIII

Andrés moría. Mal curada, la herida se le había gangrenado y agonizaba entre espantosos dolores. En su cerebro, ardido de fiebre, surgían visiones espeluznantes:

El paso de la Escollera... Noche de luna... Mar tranquilo... La *Gaviota* sin gobierno, barquinea entre los arrecifes, que son enormes, caras monstruosas que sonríen... Sobre cubierta hay dos cadáveres...

Atormentado, pidió que le llevaran el sacerdote.

## IX

Visperas de la fiesta. El pueblo está lleno de gente que ha venido de todos los contornos á la romería. Por las calles discurren, desde el anochecer, grupos de pescadores ebrios. Todos vestidos de limpio, con sus amplios sombreros de palma, membrudos y cazurros, forman pintorescas comparsas, tantas como rancherías tiene la isla, y van del altozano á las tabernuchas improvisadas en la calle, de un mismo espectáculo al regodeo de un trago siempre igual. En el altozano, atestado de muchedumbre bulliciosa, estalla ante el asombro aldeaniero una pirotecnia trivial que apesta el ambiente.

Payito escucha desde su casa la alegre alarida que antes le fuera grata. El año atrás no hubo noche de ferias en que no se viera al bueno del cura, confundido con el pueblo, prendiendo él mismo con el fuego de su inseparable tabaco los cohetes, ó insuflando, hasta con la propia teja, una vez, las panzudas bombas que se elevaban en la serena atmósfera nocturna en candoroso homenaje á la Reina de los Cielos. Este año de buena gana hubiera impedido la feria; pero todo Pozuelos clamó por su fiesta patronal y no hubo forma de disuadirlos.

Hundido en la sombra de su cuarto, el pobre cura saborea el ámago de su íntima congoja.

—¡Qué malucas, qué malucas, mi Dios, son tus criaturas! ¡Pobrecitos! ¡Por un puño de centavos, por una miseria de reales, echarse ese pecado sobre el alma! ¡Qué bruto! Porque lo hace por bruto, por salvaje más que todo. ¡Ay, hermanito, hermanito! Lo que has hecho... ¿Y no habrá, Virgen Santísima, manera de que se arrepienta ese desgraciado? Dime qué debo hacer, ilumíname, ilumíname...

Avanzada la noche, poco á poco se ha ido extinguendo el bullicio callejero; otra vez domina el murmullo del mar haciendo el silencio nocturno...

—Ilumíname, ilumíname...

Sobre el horizonte marino despunta incierta alba lunar; culmina la media noche sobre la paz de la aldea dormida; vacila una estrella y descendiendose un largo rasgo azul y silencioso...

—Ilumíname, ilumíname...

La puerta se abre empujada con sigilo.

—¿Quién es?

—Yo.

—Chaval, ¿tú?

—Yo; sí.

—¿De dónde vienes á estas horas, hombre de Dios?

—De la mar.

—¿Y qué hacías por el mar? Nadie trabaja hoy.

—Guá, lo que se hace en la mar.

—A veces se hacen cosas malas. ¿Qué traes ahí?

—Contrabando.

—¿Contrabando? Anoche también llegaste tarde. Chaval, dime la verdad. ¿Qué hacías en la mar?

—Contrabandé, Payito, no te lo estoy diciendo.

—Mentira. Espérate, no te vayas; si tenemos que hablar.

—¿Ahora?

—Sí, ahora; te estaba esperando. Ven acá.

Y llevándolo á viva fuerza frente á la repisa donde se apabilaba una lamparita ante un crucifijo de palo, le dijo, sacudiéndolo por los brazos:

—Confiesa, infeliz, tu pecado, para que Dios te lo pueda perdonar.

—Yo no tengo pecado, Payito.

—Sí lo tienes, alma del diablo, y muy horrible. Yo lo sé todo; ya no es sospecha ni calumnia. Me lo ha confesado Andrés, que murió esta tarde, y los moribundos no mienten.

En vano buscó Payito en la faz del hermano la señal de la impresión que debiera producirle aquella revelación; la recia cara, afilada como un hacha, no se turbó un momento.

Viéndolo, el bueno del cura se desesperaba.

—Me lo contó todo esta tarde antes de morir; que era media noche, clara y muy tranquilo el mar; que Antoñico mismo gobernaba porque venían atravesando la Escollera; que tú llegaste y de un hachazo en la cabeza lo asesinaste; que él, Andrés, te vió con sus propios ojos; que entonces corraste

á donde estaba él, y como te comprendió la intención se tiró al mar; que entonces la balandra sin gobierno barquineaba como loca entre los escollos; que después no supo nada más porque la corriente lo arrastró lejos, pero que oía los lamentos de los demás compañeros que te rogaban que no los mataras; que luego no los oyó más sino unos golpes como de hacha que él cree que serías tú echando á pique la balandra; que después te vió que venías en el bote; que él te gritó que lo salvaras porque ya no podía luchar con la corriente; que entonces te acercaste y cuando él se agarró de la borda le caíste á machetazos, pero que él te suplicó que no lo mataras y te ayudaría, y que tú lo perdonaste porque era compadre tuyo; que él vió en el bote unas cajas que eran las que traía Antoñico con el dinero del pescado que había ido á vender; que en la mañana arribaron á un islote y enterraron el dinero... ¡Asesino, ladrón, monstruo, desgraciado, desgraciado!

—No grites, no grites así.

—¡Ah, malvado! ¡Malvado! ¿Por qué hiciste eso? ¿Tú no tenías todo lo que necesitabas? ¿No te lo doy yo todo? ¿Cómo te atreviste? ¡Matar á tus compañeros por robarles unos reales! ¡Miserable! Y eso que traes ahí es el precio de tu crimen. Pero no lo gozarás, no; yo te denunciaré.

—Tú no puedes; te lo han dicho en confesión. Exasperado el cura sacudía al hermano, gritándole:

—¡Demonio! ¡Demonio!

Luego lo soltó y aplomándose en el reclinatorio lloró como un niño por largo rato. Frente á él el Chaval inmóvil, con la perplejidad del hombre primitivo que repara el daño que ha hecho, murmuraba:

—Todo esto me sucede por habé querido hacer un bien.

—¿Cuál es el bien que has hecho?

—Perdonale la vida al compae Andrés.

—¿Criminal, qué estás diciendo? Tú no eres un hombre, sino un monstruo, un aborto del infierno. Y has cogido el sagrado nombre de la Virgen para ocultar tu crimen, has contado un milagro. ¿Sabes lo que has hecho? Pídele perdón porque la has agraviado.

—Yo le tenía pedío á la Virgen del Mar que me facilitara una plata pa comprá un bajel perlero, y ella...

—¡Cállate, cállate!

Y volviéndose hacia el amoratado crucifijo clamó, desgarrada la voz:

—¡Perdónalo que no sabe lo que hace!

Entretanto, sobre el brumoso mar, apuntaba el primer arrebol.

## X

El día, afanoso, ha sido de tormenta interior. Payito no ha hecho sino pensar en el pecado del hermano, sin segundo en la apacible historia de Pozuelos, que sólo él conoce y que le pesa sobre la conciencia como propio, y entre los extremos de una disyuntiva martirizante se debate desesperadamente. Reconoce que por una parte su deber de hombre le impone denunciar al hermano para que sea castigado conforme á la humana justicia, pero un escrúpulo le detiene y es que el crimen le fué revelado en confesión. En tal alternativa se decidió por consultar al Obispo de la diócesis, y muy temprano despachó un encomendero á toda prisa; mas por mucha que se diera, no podría regresar antes de dos días. Entretanto, ¿qué

hacer? Si la Virgen hiciera un milagro, el milagro del año: que el mismo delincuente confesara su delito y se entregara á la justicia. De todos modos sería muy doloroso para él tener que acusar al hermano.

Y el bueno del cura, en medio de su angustia, piensa que la Virgen hará el milagro de encender la llama del arrepentimiento en aquella alma cerrada á todo calor que emane del alma fuego del amor divino, porque lo que él quiere no es solamente que el hermano sea castigado por los hombres, sino que, sobre todo, sea perdonado por Dios. Y en la espera del milagro se pasó todo el día en una grande y acoradora ansiedad.

En la mañana, en el sermón de la misa solemne, habló de un prodigio que debía realizar en aquel día de su fiesta mayor la milagrosa Virgen del Mar, patrona del pueblo y socorro de los afligidos, y fué tal la elocuencia que le diera la sinceridad del sentimiento, que al clamar el divino auxilio, gritaba, rota la voz y deshecho en llanto verdadero que se comunicó á la muchedumbre que llenaba el recinto y que repitió con él, en unánime rumor de tumbo marino: ¡Milagro! ¡Milagro! ¡Milagro!

Aquel sermón extraño, como nunca lo hubo en la sencilla aldea, arrebatador á puro grito y llanto de sincero dolor, exaltó de tal manera los ánimos de aquella ruda gente, que al salir del templo en todos los ojos había un relampagueo inusitado y en todos los rostros una ansiedad que acentuaba á punta de espasmo febril la dureza de las facciones; y cuando se hubo añadido á la fanática la embriaguez del aguardiente profuso, un gentío exaltado y tambaleante llenaba el pueblo comentando la frase con que el predicador imploraba el milagro.

## XI

Pero el delirio fanático no vino á culminar hasta la tarde cuando apareció en el altozano la imagen de la Virgen del Mar, sobre la simbólica barca de plata resplandeciente, que traían en hombros diez pescadores fornidos. La imagen, negruzca y contrahecha, apenas se distinguía entre los pomposos arrequives recamados de oro y aljófares, y extendía los brazos sobre la constelación de los candelabros sosteniendo los innumerables ex votos, entre los que abundaban las perlas nativas, de clarísimo oriente. En una de las manos, colgada de una cinta azul, el del último milagro: la barca de plata, minuciosa y grande como un puño.

—¡La Virgen del Mar! ¡La Virgen del Mar!

La muchedumbre, la misma de todos los años acogía con entusiasmo siempre igual la aparición de la querida imagen, suerte de Venus cristiana, que un día, muy remoto, llegó del mar, señeramente, en una barca azul que nadie gobernaba, y que vino á encallar frente al pueblo. Y cosa cierta es esto que cuentan las tradiciones, porque allí mismo, en el acantilado, se ven á flor del agua los mástiles de la barca escotera, y cuando la marea baja, asoma una punta de la proa, todavía azul.

Hacia allá se dirige la procesión, como siempre.

A todo el largo de la calle se extiende la doble hilera de los cirios; por delante de la imagen vienen regando puñados de flores silvestres rústicas canéforas ataviadas de Hijas de María, en tanto que, otras de ellas, con improvisados turbifulos inciensan el ambiente en el que flota una polvareda



**BOGOTÁ (Columbia).—Grupos de la Escuela Militar y del Club de Tiro en el concurso celebrado últimamente.**

de oro crepuscular. Al tardío paso de los andros la muchedumbre se mueve rumorosamente.

Detrás de la imagen, desmarrado y pálido, viene el atormentado cura; un estuoso sudor cúbrele la frente á la que se pegan los aladares grises y mustios; dentro de las cuencas huesudas, profundas como nunca, arden los ojos febriles. Seis marinos endomingados, de lo mejor del pueblo, lo cobijan bajo el áureo palio que al desigual andar de los que lo sustentan se arruga lastimosamente como un pellejo. Cerca del cura el Chavalo camina de rodillas. En torno suyo se apiñan las mujeres comentando con aspavientos la extremosa piedad del pescador, al paso que los hombres lo miran de soslayo, hostilmente.

Míralo Payito de cuando en cuando, y en la incoherencia de la fiebre que zumba dentro de su cráneo va pensando:

—¡Dios mío! ¿Será criatura tuya ó hechura del demonio? ¿Cómo es posible? Cualquiera que lo ve lo toma por santo, y en el fondo, mi Dios, es el mismísimo Satanás. ¿O será que se habrá arrepentido de su crimen? Todo el día ha hecho penitencia, ¡y qué penitencia! ¡Dios mío! ¡Dios mío! Permite que sea verdadera esa piedad. ¡Permite que se cumpla el milagro!

En vano lo ha esperado el pobre hombre; durante todo el día no ha apartado los ojos del Chavalo, atisbando aquella expresión de piedad, arcana para su sencillez y que sólo se explica como artimaña diabólica, sin ver aparecer en la recia faz del hermano la blandura que indique el abrirse del

alma á la contrición verdadera, y á medida que se acerca el término que la fe le dió a su esperanza le va invadiendo una recóndita tristeza. El milagro no se realizará.

La procesión atraviesa el pueblo, desciende la cuesta, llega á la playa.

Sobre el mar, el crepúsculo. Resplandece el oca-so como una enorme plancha de oro bruñido. En medio, el Sol, sangriento. Oro y sangre es todo: el arenal, la multitud, las ríspidas crestas de los escollos en la bahía, el fastigio del monte, más allá del pueblo.

La procesión avanza con un gran silencio, so-lemne como un atardecer, hacia el acantilado don-de está la barca legendaria encallada. Cruje la are-na. El Chavalo desfallecido cae de bruces; algu-nas mujeres acuden á levantarle y una le enjuga el rostro.

—El Demonio... el mismísimo Demonio que imi-ta á Cristo. Las pesuñas, el rabo. ¡Vade retro! ¡Ave María Purísima!

La multitud corea maquinalmente:

—Sin pecado original concebida.

## XII

El acantilado. La barca sagrada bajo el agua.

Se detiene la procesión. Los anderos depositan en la playa el mesón que soporta la imagen y se hacen á un lado enjugándose los rostros sudoro-sos. Se hace un gran silencio. El sermón de la playa. Payito sube á lo alto de un risco y comien-za á hablar, de espaldas al crepúsculo:

—Madre mía, Reina de los Cielos, aquí esta-mos ante tu presencia esperando el milagro. Haz el milagro, haz el milagro, Santísima Virgen del Mar.

Habla sin quitar los ojos del Chavalo que lo oye impávido. La voz aguda y vibrante turba la augusta solemnidad del atardecer. Gesticula exten-diendo los brazos temblorosos, como un poseído; luego, de pronto, rompe á llorar, y entonces, como en el sermón de la mañana, el auditorio exaltado corea:

—¡El milagro! ¡El milagro!

Repuesto, el predicador continúa; pero ya no se doblega como pobre ser agobiado, sino se yergue amenazante, súbitamente transformado en fuerte, y mientras habla, sin apartar la vista del hermano, sorda de ira la voz, con la sangre y el oro del crepúsculo á cuestras, va tomando un aspecto apo-calíptico. Ya no habla de amor ni de perdón, mo-tivos predilectos de sus pláticas candorosas, sino de la ira divina, de los castigos, de una sañuda é insaciable sed de venganza que otra vez perse-guirá á Caín por todo el ámbito del mundo, por la haz del mar, por entre las breñas y espelun-cas de la tierra.

Un frémito de espanto sube del gentío. Instin-tivamente todas las miradas se clavan en el Cha-valo que se incorpora pálido y azorado.

—Lo dice por el hermano. Murmura alguien, todo el mundo lo repite.

Bajamar... Surge en el estuario el roto esperón de la legendaria barca. Suaves chasquidos del agua contra la borda surgiente. Anochece: ya hay vio-letas sobre el mar.

El cura prosigue en el silencio:

—La sangre se ha puesto entre Dios y nosotros; no veremos el milagro. Un gran crimen nos priva de la gracia divina. Desagraviemos al Señor.

—¡Desagravio, desagravio!

—¡Perdón, Señor, perdón!

Súbito recrudescimiento crepuscular aviva el amor-tiguado incendio de la tarde. El gentío se estre-mece. ¡Qué sangriento está el oro! ¡Qué dorada la sangre!

Una voz ha gritado:

—El Chavalo.

Previendo la escena había intentado escapar, pero era tarde. Uno lo detiene y todos se apres-tan á no dejarlo huir.

Entonces Payito comprendió que se iba á con-sumar por el odio el milagro que él le pidiera al amor, y vencido por el dolor cayó de hinojos en el risco, gritando entre singultos:

—¡Caín, Caín! ¡Perdón, mi Dios, perdón!

Fué la chispa. Súbitamente estallaron el odio y la venganza contenidos, y la muchedumbre azuda-da se precipitó sobre el Chavalo que se debatía blandiendo su cuchillo.

Otros aceros, muchos á la vez, se ensangrenta-ron, primero en la dorada sangre del ambiente, luego en la tibia sangre del pescador.

Las mujeres pedían misericordia, sobrecogidas de espanto; los hombres jadeaban ensangrentados...

Alguien gritó:

—El milagro. La Virgen no quiere tenerlo.

—Quíteselo; miren cómo estira la mano; no quiere tenerlo.

—¡Milagro! ¡Milagro! ¡Milagro!

—¡Es plata maldita!

—¡Es precio de sangre!

—¡Misericordia, Señor!

—La sangre se paga con sangre.

Ultimado el Chavalo, los matadores se replega-ron simultáneamente dejando libre un espacio en medio del que estaba, tendido sobre un charco de sangre, el cuerpo destrozado.

—¡Qué horror!

Y entonces se hizo un silencio mortal.

Sobre el risco, abatido, con la sangre del cre-púsculo á cuestras, Payito lloraba.

**Rómulo Gallegos.**

(Venezolano.)



## Anales de la Escena española desde 1701 á 1750

por D. Narciso Díaz de Escovar.

(Continuación.)

Se imprimió en Lisboa la comedia *El valor ven-ce imposible* y *Segundo Viriato*, de D. Jerónimo de Orovió.

Murió en Granada el representante Diego de los Ríos, natural de Priego, y cuyo verdadero apellido era Riera. Fué tejedor. Estuvo en las compañías de José Antonio Guerrero, Juan A. Pernia, Juan de Navas y otros.

Murió en Madrid el comediante Francisco Ara-gón, natural de Tudela, padre de la actriz Sebas-tiana de Aragón. Estuvo en las compañías de Domingo de la Plana, José Antonio Guerrero, Mi-guel de Castro y otros.

Tomó el hábito de Capuchino el poeta dramá-tico Fray Félix de Adsaneta, que contaba diez y nueve años.

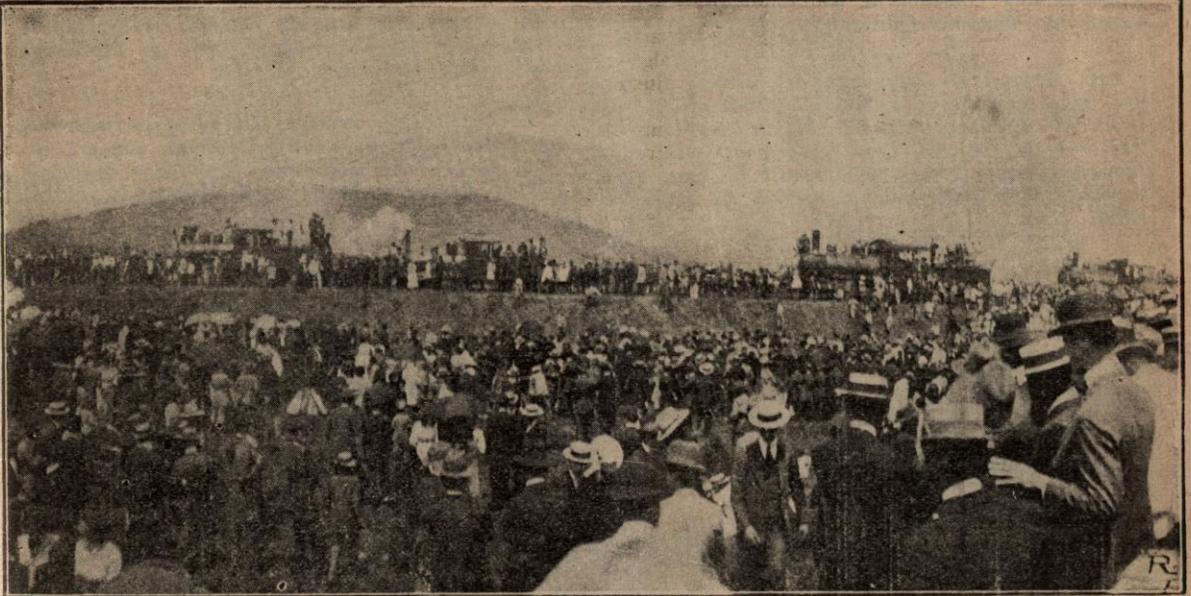
Murió en Madrid la comedianta Antonia de Rojas, mujer de Manuel Vallejo, y después de Isidoro Ruano.

Murió en Madrid, octogenario, el comediante Felipe de Ordóñez, conocido por el *Calabrés*, atendiendo á su patria. Figuró en las compañías de Juan de Nieva, Antonio de Prado, Luis Jiménez, Antonio de la Vega y Juan Bautista Chavarría.

Murió en Madrid Alfonsa de Oja y Rojas, comedianta, mujer de Fernando Román, la cual se

D. José Patricio Moraleja y Navarro, hijo de Diego de Moraleja é Isabel Martín Alonso.

1.º *Marzo*.—Murió el comediante Manuel Angel, cuyo verdadero nombre era Baltasar de Rojas, natural de Madrid. Casó en Cuenca con la sobrina de un clérigo, y habiéndole dado éste una administración, salió alcanzado, por lo que se fué á Nápoles, donde se hizo comediante. Enviudó y casó con la célebre Mariana Romero, al salirse ésta de las Trinitarias. Fué también marido de la autora granadina Fabiana Laura y de una bella cortesana llamada Teresa. Hizo galanes varios años en Ma-



COLOMBIA.—Ferrocarril de Antioquia. Llegada de la locomotora á una de las últimas estaciones.

había retirado de la escena por haber perdido la voz. En Madrid trabajó en la compañía de Manuel Mosquera.

Murió en Talavera la comedianta María de Ayola, mujer de Andrés Cos y luego de Juan Antonio Alarcón. Fué educada por Juan de Ayola y Ursula de Torres, que les dieron su nombre.

Representó en Madrid la compañía de José Garcés, donda figuraba como 5.ª dama Francisca de Borja.

El autor de comedias Antonio Ruiz abandonó España y se estableció en Lisboa, donde S. M. le señaló una pensión anual de setenta y dos monedas de oro, siendo también protegido por la nobleza de Portugal. Era marido de María de Villavicencio, hija del autor conocido por el *Chamberg*. Estuvo Ruiz en las compañías de Patricio Lázaro, Esteban Vallespir y Juan Ruiz Copete. Llegó á hacer primeros galanes.

#### 1711

5 *Enero*.—Murió el poeta D. Manuel Botello de Oliveira, brasileño, que ejerció la carrera de Derecho con gran aprovechamiento. Escribió las comedias *Hay amigo para amigo* y *Amor, engaños y celos*.

22 *Febrero*.—Nació en Madrid el entremesista

árid con gran aplauso. Murió en una casa propia, en la calle del Barco.

17 *Abril*.—Nació en Setúbal el poeta D. Francisco José Montero Nayo, hijo de Tomé Franco Montero y Margarita Paula de Oliveira. Fué abogado y sacerdote. Escribió doce loas y las comedias *Todo es engaños*, *Amor, Desdicha y amor es una cosa y parecen dos*, *El amante de su hermana* y *Don Quijote renacido*.

15 *Noviembre*.—Con motivo de volver á la corte el Rey Felipe V, la Reina y el Príncipe Luis Fernando, hubo varios día de fiesta y una máscara, que organizaron las compañías de *Representantes*.

31 *Diciembre*.—Nació en Oporto el poeta Manuel de Oliveira Ferreira, hijo de Jorge Oliveira y Catalina Alvarez. Fué sacerdote, y entre sus obras figura la comedia portuguesa *Sagrado Timbre dos Valles*.

Aparece con esta fecha el manuscrito autógrafo de la comedia: *Hallar vida dando muerte y en la desgracia la dicha*, original de D. Antonio Téllez de Meneses.

Representó en Madrid la compañía de José de Prado, llevando como 1.ª dama á Manuela de Torres, sobresaliente á Paula de Olmedo, 4.ª dama á Faustina de Robles.

Murió en Carrión de los Condes el comediante Manuel Jacinto.

1712

20 *Enero*.—Nació en Odivellas el escritor Cayetano Manuel Martínez de Barros, hijo del médico D. Manuel Martínez Var de Barros y de doña Andrea María de Bayma. Escribió varios autos.

30 *Mayo*.—Fue aprobado el entremés *El monstruo nuevo*, del cómico Juan de Castro.

25 *Septiembre*.—Se representó en Madrid el entremés, original y en verso, *Las Brujas fingidas y Berra en boca* cuyo manuscrito existe en la Biblioteca Nacional.

25 *Diciembre*.—Murió en Madrid, estando representando una comedia de D. Juan Capistrán, el comediante Antonio Quirante.

Para festejar el nacimiento del Infante D. Felipe, hijo segundo de Felipe V, compuso D. Juan Francisco Escuder, Alguacil Mayor perpetuo de Zaragoza, la comedia *Los desagrazados de Troya* (con loa, baile é intermedio músico). Este poeta escribió también el baile *Audiencia de amor general*.

Falleció en Madrid la comedianta Mariana de la Muela, que perteneció á la compañía de Manuel de Rojas.

Actuó en los corrales de Madrid la compañía de José Garcés, figurando en ella:

Isabel Gamarra (4.ª dama).

Francisca de Borja (5.ª dama).

Manuel Alonso (barba).

Antonio Gamarra (2.º barba).

Juan Ordóñez (5.º galán).

Representó en Madrid la compañía de José Prado, de la cual formaba parte el granadino Diego Rodríguez.

La primera dama Manuela Torres, la cual había nacido en Tarancón, siendo sacada de la Inclusa por doña Leonor de Villanueva; sobresaliente Paula de Olmedo, mujer de Juan Rico; 4.ª dama Angela de Fuentes, hija de Francisco de Fuentes y Jerónima Quirante.

Representó en Valencia, la compañía de Juana María de Ondarro y en ella iban:

Leonor de Morales (sobresaliente).

Manuela Moncayo (2.ª dama).

Agueda Ondarro (hija de la autora) (4.ª dama).

Margarita Alvarez Olmedo (5.ª dama).

María Bernarda López (6.ª dama).

Baltasara de Rojas (7.ª dama).

1713

5 *Febrero*.—Murió en Madrid el comediante Manuel Vela.

6 *Febrero*.—En la calle de las Huertas, de Madrid, falleció de repente el comediante Antonio Gamarra.

10 *Abril*.—Se trasladó cédula de S. M. al Conde de Gondomar, Protector de comedias, por el Conde de Grameds, Gobernador del Consejo, con motivo de haberse querido separar Juan Alvarez, segundo galán, de la compañía de José Garcés, en la cual se indicaba el consentimiento Real acerca de lo lícito de seguir personas honradas la profesión cómica.

4 *Agosto*.—Falleció en su quinta de Prem, el escritor dramático D. Luis de Conto Félix, Guarda mayor del archivo Real de la Torre del Tombo,

jesuita y teólogo. Escribió dos comedias en verso castellano.

18 *Diciembre*.—El Corregidor, los Comisarios, el Arquitecto Ardemans y el Maestro Juan de Morales, informaron que la obra hecha en el lavadero de los Caños del Peral por el autor Bartolli, ascendía á 30.000 reales. Liquidóse su cuenta y, entregados 8.080 reales, quedó el teatro propiedad de la villa.

23 *Diciembre*.—Los poetas D. José de Cañizares y D. Juan Salvo, aprobaron el entremés *El peso*, cuyo manuscrito se conserva.

Se imprimió la tragedia *Ciana*, traducida del francés por D. Francisco Pizarro y Piccolomini, Marqués de San Juan.

Se publicó la comedia *El amor correspondido sin poder hallar su centro* (Mesina), que era original de D. Juan Bernardino Rojo, que residió en Sicilia. Estaba dedicada á D. Francisco Pío de Saboya.

Se publicó en Sevilla una loa de Eugenio Gerardo Lobo, titulada *El Triunfo de las mujeres*, que el autor dedicó á la Santísima Virgen. Lobo seguía la carrera militar.

Nació en Argosello (Portugal) el poeta dramático Francisco Luis Ameno, que tradujo al castellano y portugués varias obras de Metastasio. Estuvo dedicado á la enseñanza.

Lleva esta fecha el manuscrito de la comedia de Juan de la Hoz, *El primer blasón de España*, San-Hermenegildo.

Se representó en Madrid, creemos que por la compañía de Antonio Matías, la comedia *Don Juan de Espina en Milán*, de D. José Cañizares.

Murió el poeta Antonio Benito Figueira, autor de la comedia *La corona por justicia*, representada en el Palacio del Infante D. Miguel, hijo de D. Pedro II de Portugal.

(Continuará.)

## Unión Ibero-Americana

ORGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año de 1914, 28.º de su publicación.

Núm. I.

Enero de 1914.

*Grabados:* Colombia (Bogotá): Bosque de la Independencia. — Ecuador (Quito): Observatorio astronómico. — Guayaquil: Banco del Ecuador y lado Norte de la calle de Pichincha. — Ecuador: Avenida de Guayaquil. — Guayaquil: Banco Comercial y Agrícola. Costa Rica: Puente en Chirriaco. — Chile: Indios de la Tierra del Fuego en sus tiendas de pieles de Guanaco. — Brasil: Gran salto de agua en el Estado de San Pablo. — México: Calle de la Reforma en Guadalajara, capital del Estado de Jalisco. — Toledo: Alumnos de la Academia de Infantería real zando evoluciones.

*Texto:* Por la paz en México. — De Puerto Rico, por Antonio Pérez Pierret. — La Argentina en el año 1913. — La oratoria, por D. Antonio Maura y Montaner. — Cuestiones hispano americanas, por Antonio Balbín de Unquera. — El regionalismo como doctrina política para llegar al engrandecimiento de la patria, por Gabriel

María Vergara.—La nueva doctrina de Monroe, por M. Gorostiaga.—El Paraguay, por Silvano Mosquera.—Alberto Nim Frias y su obra, por J. Solís de Ovando.—Memoria de la Unión Ibero-Americana correspondiente al año 1913.—Estudio crítico del drama *La Malqueida*: Conferencia leída en la Unión Ibero-Americana el 15 de Enero de 1914, por José Rogerio Sánchez (Alonso López), acerca del drama de D. Jacinto Benavente.—Bibliografía, por Mario Méndez Bejarano.—Anuncios.

## Núm. II.

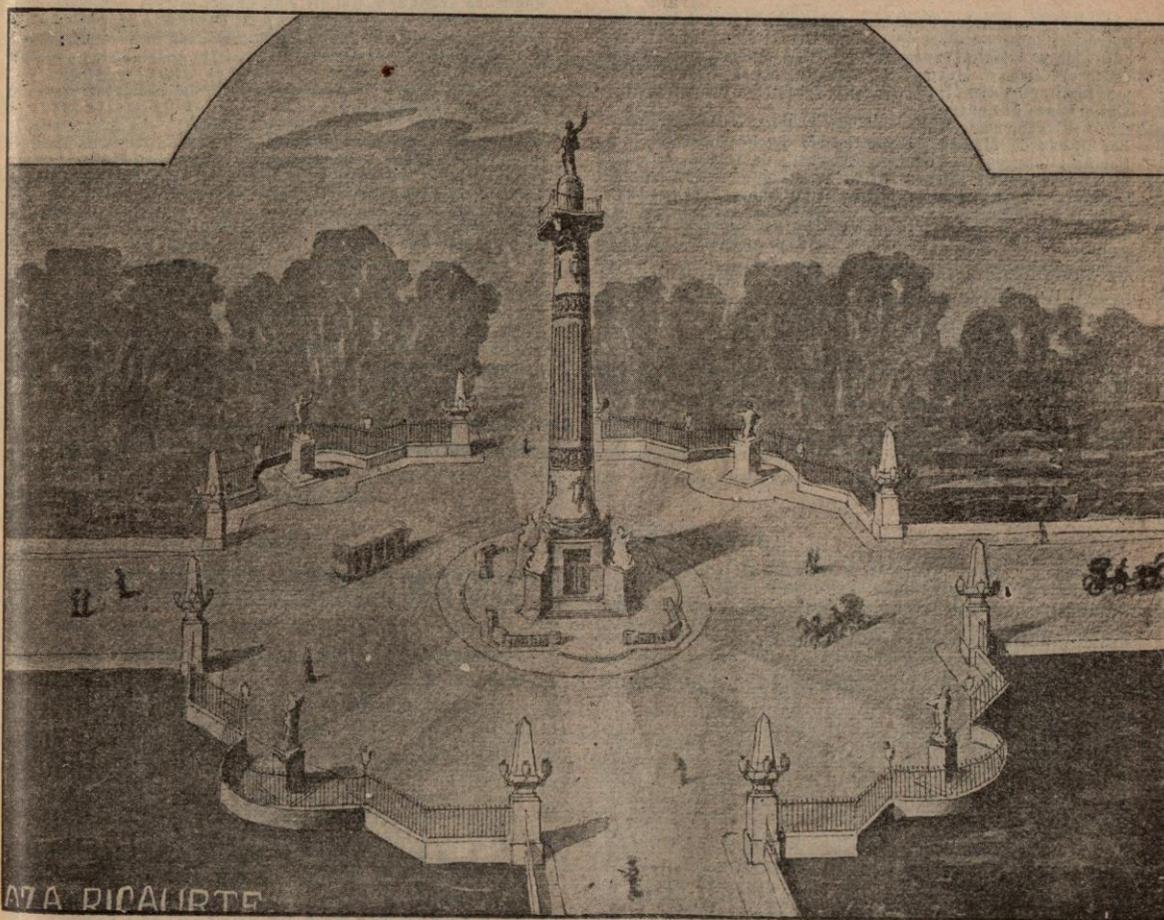
Febrero de 1914.

**Grabados.**—Zaragoza: La Lonja.—Chile (Santiago): Plaza de Armas.—Costa Rica: Vista panorámica del Teatro Nacional de San José.—Chile: Fuente de Neptuno en Santiago.—Montevideo: Palacio del Congreso Nacional.—Costa Rica: Una fábrica en San

## Núm. III.

Marzo de 1914.

**Grabados.**—D. Eduardo Díez Pinedo, Tesorero de la Unión Ibero-Americana, fallecido el 20 Marzo 1914.—Vistas de España: Dirección provincial de Zaragoza; Canal Imperial de Aragón; Monumento á Campoamor, que ha sido erigido recientemente por suscripción nacional en el Paseo de Coches del Retiro (Madrid).—Montevideo: D. Aquiles B. Oribe en su gabinete de trabajo.—San Salvador: Cuartel de Artillería; Iglesia del Rosario.—Cuba (Havana): Palacio; Muelles de vapores de Herrera.—República Argentina: Cascada «La Cazuela» en la provincia de Corrientes. **Texto.**—El 12 de Octubre: Fraternidad ibero-americana.—La armadura de Felipe II, por Fidel Pérez Minguéz.—D. Eduardo Díez Pinedo, fallecido el 20 Marzo 1914.—La situación de la Hacienda española, por César Cervera Cerezueta.—VIII Curso Internacio-



BOGOTÁ (Colombia).—Proyecto de monumento á Ricaurte.

José.—México: Paisaje de un río en el Trópico.—Colombia: Paseo Quebrada Arriba, en Medellín.—Paraguay (La Asunción): Avenida de España.—Paraguay: Edificio de la Policía.—Uruguay: Ciudad del Salto.

**Texto.**—Con D. Faustino Rodríguez San Pedro, por M. A. Bedcya. La Fiesta de la raza, por Julián Esparta y Garay.—La situación de la Bolsa de Madrid, por César C. Cerezueta.—Excelentísimo Sr. D. Ventura G. Sancho, Marqués de Aguilar de Campoo, † el 22 de Febrero de 1914.—Vida intelectual argentina: El Consejo Nacional de Mujeres de Buenos Aires y su Presidencia, por Concepción Gimeno de Flaquer.—La industria azucarera en el Perú, por O. Sperber.—Congreso de Historia y Geografía hispano-americanas de Sevilla.—Una carta á Manuel Ugarte, por Viriato Díaz Pérez.—Costa Rica: Memoria comercial del Consulado de España en San José, por Rafael Triana.—Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera.—Información americana, por Andrés Pando.—Justicia histórica de la obra de España en América: Conferencia pronunciada en la Unión Ibero-Americana, por Rómulo D. Carbia.—Bibliotecas.—Revistas.—En el Centro América: El ferrocarril panamericano.—Estudio crítico del drama *La Malqueida*: Conferencia leída en la Unión Ibero-Americana el 15 de Enero de 1914, por José Rogerio Sánchez (Alonso López), acerca del drama de D. Jacinto Benavente (conclusión).—Anuncios.

nal de Expansión Comercial bajo el patronato de S. M. el Rey Don Alfonso XIII; Barcelona, 1914.—La bandera de Puerto Rico, por Angel Paniagua.—El filibusterismo diplomático: Párrafos del folleto de Rosendo Arguello.—Ante el monumento á Campoamor.—Americanos ilustres: Aquiles B. Oribe.—Literatura argentina, por Emilio Alonso Criado; Juan María Gutiérrez.—Cuernos del Estado español en que se ingresa por oposición, por Enrique Barredo y Vieyra de Abreu.—Cartografía Centro-Americana.—Libros nacionales y extranjeros por Antonio Balbín de Unquera.—Unión Ibero-Americana: Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año.—Biblioteca.—Bio-bibliografía, por Mario Méndez Bejarano.—Anuncios.

## Núm. IV.

Abril de 1914.

**Grabados.**—Zaragoza (España): Calle del Coso.—Bolivia: Población de la Paz.—Montevideo: Puerto interior; Castillo del Parque urbano.—Uruguay (Montevideo): Fortaleza Cerro; Palacio de Gobierno.—Montevideo: Plaza de la Constitución; Club Uruguay.—Uruguay: Universidad de Montevideo; Saladero Liebig's.—Bolivia (La Paz): Plaza de San Sebastián.—República de Cuba: Plaza de Armas de la Habana.—Buenos Aires: Museo de Pinturas.

**Texto** — ¡Viva México! — El Monroísmo y sus consecuencias. — El catastro de la riqueza rústica de España, por César Cervera Cerezuola. — Estatua a Balboa en el Canal de Panamá. — Cuestiones americanas, por A. Balbín de Unquera. — El Centenario de Cervantes. — Información americana, por Norberto Estrada. — Americanos ilustres: Leopoldo Lugones, por Angela Baldares, Colombia y España. — Libros nacionales y extranjeros, por Mariano de Cavia. — De Puerto Rico, por José de Diego. — Los Bancos españoles en 1913, por Cristóbal Massó. — Perú: La nueva situación política. — El boxeo y los toros. — Unión Ibero-Americana: Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año. — Bio-bibliografía, por Mario Méndez Bejarano. — Anuncios

### Núm. V.

#### Mayo de 1914.

**Grabados:** Guatemala: Templo de Minerva; Teatro Colón. — San Salvador: Suñitoto; Vista de Opico. — Costa Rica (Limón): Iglesia católica. — Haití (Puerto Príncipe): La nueva catedral vista desde el Campo de Marte. — Sr. Tusell. — Haití (Puerto Príncipe): Institución San Luis Gonzaga: Prácticas de artillería. — Chile: Plaza de Santiago.

**Texto:** Hispano-americanos, old, por J. Ramírez de Arellano. — Por la paz de México. — El centenario del descubrimiento del Pacífico: Congreso de Historia y Geografía de Sevilla. — El 12 de Octubre de 1914 en Buenos Aires. — Saralegui en la Academia-Española: Por la pureza del idioma castellano. — Política de España en América, por Juan Vázquez de Mella. — Excmo. Sr. Eugenio Montero Ríos, † el 13 del presente mes de Mayo. — Monumento a Vasco Núñez de Balboa. — Desde Chile: En la UNIÓN IBERO-AMERICANA: Recepción al Excmo. Sr. Ministro de España. — El arponero, por Samuel A. Lille. — Legislación fiscal española: El impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, por César Cervera Cerezuola. — Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera. — Relaciones entre las festividades de la Iglesia y los fenómenos atmosféricos y las faenas agrícolas, según las frases populares españolas, por Gabriel María Vergara. — Lucha de razas, por Rafael Martínez Álvarez. — Nuevas orientaciones económicas hispano-americanas, por José Tusell y Gost. — Cuerpos del Estado español en que se ingresa por oposición (conclusión), por Enrique Barredo y Vieyra de Abreu. — Biblioteca. — Bio-bibliografía, por Mario Méndez Bejarano. — Anuncios.

### Núm. VI.

#### Junio de 1914.

**Grabados:** D. Alfredo González, Presidente de la República de Costa Rica. — Santiago de Chile: Torre redonda del Cerro de Santa Lucía. — D. Angel Menchaca. — Brasil (Río Janeiro): Escuela militar. — Cultivo del arroz: Arranque del plantel; Plantación definitiva; Siega del arroz; transporte de las gavillas. — Colombia (Medellín): Parque de Berris; Calle de la Alhambra. — Venezuela: Plaza de Bolivia en Caracas, capital de la República.

**Texto:** México, por Agustín Aragón. — El 12 de Octubre, fiesta de la Raza. — Desde Costa Rica, por Alfredo González. — La Corte de Justicia Centroamericana, por Daniel Gutiérrez N. — Fernández de Andrade y el fratricidio de Montiel, por Manuel de Saralegui y Medina. — Los transportes ferroviarios en España, por César Cervera Cerezuola. — Sistema musical Menchaca, por Angel Menchaca (ilustrado). — El Imperialismo comercial norteamericano, por Vicente Gay. — Anales de la escena española desde 1701 a 1750, por Narciso Díaz de Escovar. — XIX Congreso internacional de los Americanistas. — El cultivo del arroz con motivo del V Congreso internacional de Arrozos celebrado en Valencia en Mayo de 1913. — La Caravana patriótico-escolar por tierras de América. — Libros nacionales y extranjeros, por A. Balbín de Unquera y A. Valdemoro. — Tratados entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América para el arreglo de sus diferencias provenientes de los acontecimientos realizados en el istmo de Panamá en Noviembre de 1903. — La Industria ganadera en la Argentina; Consumo de carne en Buenos Aires. — La abdicación de D. Amadeo contada por Montero Ríos. — Literatura argentina, por Emilio Alonso Criado; Olegario Andrade, Ricardo Gutiérrez. — Biblioteca. — Índice de sumarios. Bio-bibliografía, por Mario Méndez Bejarano. — Anuncios.

### Núm. VII.

#### Julio de 1914.

**Grabados:** Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque, Presidente de la Comisión Ejecutiva — Dr. D. José Ingegnieros, ilustre psiquiatra y criminólogo argentino — Perú: Vista de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria. — Valparaíso (Chile): Vista panorámica de la ciudad. — Chile: Estrecho de Magallanes. Río Grande do Sul (Brasil): Sociedad Española de Uruguayana. — Brasil (Río Janeiro): Gruta de Pablo y Virginia.

**Texto:** Solución del conflicto yanqui-mexicano. — El 12 de Octubre, Fiesta de la Raza (Epístola de Su Santidad León XIII), por Faustino Rodríguez San Pedro. — El Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque, Rector de la Universidad Central, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. — La renta de Aduanas en España, por César Cervera Cerezuola. — La envidia, por José Ingegnieros. — Estrechando relaciones. — La Gloria de Cervantes,

por Max Grillo. — Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera. — Información americana. — Norberto Estrada, Cónsul de la República del Uruguay en Valencia, por O. — Perú: Homenaje a D. Ricardo Palma. — Anales de la escena española desde 1701 a 1750 (continuación), por D. Narciso Díaz de Escovar. — Hay petróleo en México para surtir al mundo (de la revista *Petróleo*). — Literatura argentina, por Emilio Alonso Criado; Carlos Guido Spano; Poesía gauchesca. — Biblioteca. — Reglas para la medición de los buques a su paso por el Canal de Panamá (ilustrado). — Asamblea Nacional de Protección a la infancia. — Anuncios.

### Núm. VIII.

#### Agosto de 1914

**Grabados:** Excmo. Sr. D. Roque Sáenz Peña, Presidente de la República Argentina, † el día 9 de Agosto de 1914. — El Salvador: Teatro de Santa Ana. — Buenos Aires: Bazar *Bon Marché*. — Caracas (Venezuela): Entrada al patio del Capitolio. — Chile: Imagen de Cristo en los Andes; Observatorio Astronómico. — Perú: Aldea de Chica, sobre el ferrocarril de Oroza (12.000 pies sobre el nivel del mar). — Buenos Aires: Jardín Zoológico; Parque de Palermo (Buenavista).

**Texto:** Muerte del Presidente de la Argentina. — La guerra europea y el 12 de Octubre. — La nueva doctrina Latino-Americanista, por Mario Rivas. — De modas (del último libro de Rodríguez Marín, *Burla burlando*). — Cuestiones hispano-americanas, por Antonio Balbín de Unquera. — Consecuencias económico-financieras de la guerra; Medidas adoptadas en algunos países sudamericanos. — Desde Costa Rica, por Mario Ribas. — La América española y los profesores norteamericanos, por Vicente Gay. — El 12 de Octubre, por Manuel A. Prados. — Información americana: La situación del Paraguay. — El Reino interior, por José Enrique Rodó. — La industria azucarera española, por César Cervera Cerezuola. — Los tesoros documentales de España, por Javier Fernández Pesquero. — Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera. — Aduanas Centro-Americanas. Anales de la escena española desde 1701 a 1750 (continuación), por Narciso Díaz de Escovar. — Bio-bibliografía, por Mario Méndez Bejarano. — Anuncios.

## REVISTA

DE LA

# UNION IBERO-AMERICANA

Organo en la prensa de la UNIÓN IBERO-AMERICANA.

Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afecto, sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las naciones americanas, procurando la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

Es la REVISTA española de mayor circulación en la AMÉRICA latina, repartiéndose profusa y gratuitamente a todos los que en cualquiera forma secundan los fines de la «Unión».

Cuanto ingresos obtiene por anuncios y suscripciones se dedican a la ampliación de la tirada para mayor propaganda del ideal de la Sociedad en América.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Año..... 8 pesetas.  
Seis meses..... 5 »

### TARIFA DE PRECIOS DE ANUNCIOS

1 plana.... 6 meses..... 150 pesetas.  
 $\frac{1}{2}$  ídem..... 6 ídem..... 120 »  
 $\frac{1}{4}$  ídem..... 6 ídem..... 75 »

25 por 100 de rebaja á los anuncios que tiendan á fomentar el intercambio de productos entre España y América.

# SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

## **Línea de Buenos Aires**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## **Línea de New-York, Cuba Méjico**

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con transbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con transbordo en Veracruz.

## **Línea de Cuba Méjico**

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de la Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## **Línea de Venezuela-Colombia**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con transbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

## **Línea de Filipinas**

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, directamente para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## **Línea de Fernando Póo**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, dirigirse á las Agencias de la Compañía.

**AVISOS IMPORTANTES:** REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACIÓN.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo deseen hacer los exportadores.

**SERVICIO ESPECIAL.**—*Línea Brasil-Plata.*—Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, directo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasaje, de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

# Máquina de escribir

# “ADLER”

VISIBLE ❖ DIEZ AÑOS DE GARANTIA ❖

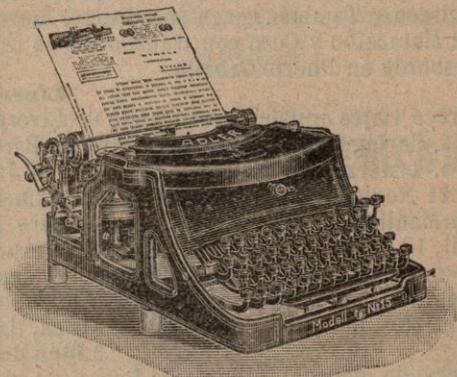
Accesorios y reparaciones  
de todos los sistemas.

Modelo núm. 7.



Con dos conmutaciones.

Modelo núm. 15



Con una sola conmutación.

## J. ZUGASTI (S. en C.)

:-: Postas, 4 (tienda), Madrid. :-:

■ **ULTIMA NOVEDAD:** Modelo extra-pequeño con estuche

■ ■ ■ de viaje ó cubierta de madera para despacho. ■ ■

# ESTABLECIMIENTO EDITORIAL Y LIBRERIA

DE

## Mariano Núñez Samper

Casa central: Martín de los Heros, 13.—Sucursal: San Bernardo, 34.

EXTRACTO DEL CATALOGO DE LAS OBRAS PUBLICADAS POR ESTA CASA:

	Pesetas.		Pesetas.
<b>DEMOT.</b> — <i>Arquitectura de las lenguas.</i> —Tres tomos tela.....	38	<b>PICATOSTE.</b> — <i>Diccionario francés-español y vice-versa.</i> —Un tomo tela....	5
• <i>Prosodia castellana y versificación.</i> —		<b>BESSES.</b> — <i>Veinte lecciones de francés.</i> —Un tomo en rústica.....	5
• Tres tomos tela.....	30,25	• <i>Diccionario fraseológico francés-español.</i> —Un tomo en tela.....	11,56
• <i>Diccionario de asonantes y consonantes.</i>		• <i>Diccionario del argot francés.</i> —Un tomo tela.....	14
• Un tomo tela.....	19	<b>CABELLO Y ASO.</b> — <i>Teoría artística de Arquitectura.</i> —Tres tomos.—Estética general.—Estética peculiar.—Estética práctica.—En rústica.....	10
• <i>Diccionario de ideas afines.</i> —Un tomo tela.....	32	<b>CARRACIDO.</b> — <i>Química orgánica.</i> —Un tomo pasta.	25
• <i>Aritmética general.</i> —Cuatro tomos en tela.	38	<b>ALEU.</b> — <i>Aritmética para carreras especiales.</i> —Un tomo tela.....	6
• <i>Errores en los libros de matemáticas.</i> —Un volumen en tela.....	9	<b>FERNANDEZ NUÑEZ.</b> — <i>El consultor del Consejo de familia.</i> —Un tomo rústica.....	3
• <i>Los duendes del lenguaje.</i> —Un tomo tela.....	6	<b>VELAZQUEZ.</b> — <i>Manual del Practicante.</i> —Un tomo rústica.....	4
<b>ABELLÁN.</b> — <i>Diccionario de Ortografía.</i> — <i>Homología y Régimen.</i> —Tres tomos tela.....	60	<b>TORRES.</b> — <i>Manual teórico-práctico de partos.</i> —Un tomo rústica.....	4
<b>SALAZAR.</b> — <i>Diccionario latino-español.</i> —Un tomo en pasta.....	12		
• <i>Novísimo método de la lengua latina.</i> —Dos tomos en tela.....	10		
• <i>Historia natural.</i> —Un tomo en pasta.....	12		
<b>PICATOSTE.</b> — <i>Diccionario de la lengua castellana.</i> —Un tomo en tela.....	5		

**NOVELAS POR ENTREGAS.**—La justicia de Dios.—Libros maravillosos.—La venganza de un proscrito.—Los tempirarios.—La hija del verdugo.—El hijo de la noche.—Roberto el pirata.—Florinda ó la Cava.—El favorito de la reina.—Los asesinos.—El secreto de una tumba.—El nido de los duendes.—La honra de un ladrón.—El infierno de un ángel.—María Magdalena.—La gloria del condenado.—La cruz del Redentor.—El monje de la montaña.—El reloj de la muerte.—Teresa de Jesús.—El rey de los bandidos.—Los maldicientes ó los corazones de cieno.—El Sagrado Corazón.—El camino del Calvario.—El destripador de mujeres.—Crimen y castigo.—Palillos y Orejitas.—El Nazareno.—Fe, Esperanza y Caridad.—La bomba de dinamita.—Moisés.—La ciega del Manzanares.—El mendigo de Madrid.—La maldición del muerto.—Las heroínas españolas.—Matilde la botonera.—Los mártires españoles del siglo XIX.—Hambre y deshonra.—Páginas de gloria.—La hermanita de los pobres.—Los héroes españoles del siglo XIX.—Juan José.—La tauromaquia.—¡Maldita!—El hijo de la obrera.—Los hijos desgraciados.—La hija del destino.—El calvario del obrero.—Los hijos de la fábrica.—Los crímenes del vicio.—La miseria del hogar.—Los pobres madres.—Los negociantes de la virtud.—Los mártires del adulterio.—Los obreros.—La muerte.—Los ladrones del gran mundo.—Los misterios de Madrid.—Los mártires de su culpa.—La huérfana de Bruselas.—*Todas terminadas y en venta.*

*El Cristianismo y sus héroes.*—Seis tomos en folio y encuadrados lujosamente en tela, 165 pesetas.—Se vende al contado.

## Campos Elíseos de Lérída

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Director-Propietario, D. FRANCISCO VIDAL y CODINA

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa.

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

INJERTOS — BARBADOS — ESTAQUILLAS

de mejorables condiciones y absoluta autenticidad.

11 MILLÓN DE BARBADOS DISPONIBLES DE CHASSÉLAS BERLANDIERI 41

la clas más superior y recomendada para los terrenos calcáreos y secos.

Se enviará el catálogo de este año y el listín de precios de vides franco por correo a quien los solicite.



# Unión Ibero-Americana

SOCIEDAD FUNDADA EN 1835

Declarada de fomento y utilidad pública por el Gobierno de S. M. en 18 de Junio de 1890.

## NOTAS TOMADAS DE SUS ESTATUTOS

### Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

### De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos ó se constituyan para cooperar á los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados á que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también Comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos, los remitirán á la Junta directiva de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan á dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros.

Estudiar cuanto asuntos se relacionen con los fines de la Asociación;

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza, para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar á los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar á los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesen á la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más importancia para aquéllos.

### Socios.

Serán socios de honor aquellos á quienes la Asociación acuerde designar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en las listas de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan.

Cooperadores, los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma á los fines de la Asociación.

Serán socios correspondientes los que designe la Junta Directiva con este nombre, fuera de Madrid.

